

**Evaluación
específica de Diseño.
Programa 132.
Formación con
calidad en la
Educación Media
Superior**

**Reporte final
Diciembre 2019**

JEFATURA

Jefatura de la Gubernatura





Directorio

Mtro. Jorge Gallardo Casas
Titular de la Jefatura de la Gubernatura

L.A.E. Rafael Mansur Oviedo
Coordinador de Evaluación e Informes

M.T.A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez
Jefa de la Unidad de Desarrollo de Políticas
de Evaluación

L.E. Beatriz Soledad Chagoya Vargas
Jefa del Departamento de Monitoreo de
Metas e Indicadores





Resumen Ejecutivo

La presente evaluación fue elaborada con base en los *Lineamientos para Evaluaciones Internas 2019: Específica de Diseño*, emitidos por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.

El programa *“Formación con calidad en la educación media superior”* tiene como objetivo que los estudiantes de educación media superior reciban una educación integral y de calidad que les permita integrarse con mayor facilidad al nivel superior y/o al sector productivo. Es operado por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT) con la participación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECyTEO), Comisión Estatal para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS), Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca y el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO). Fue evaluado en 2017 en su Diseño, obteniendo una valoración de 25 por ciento, por lo que fue candidato a la presente evaluación de tipo específica de Diseño, contenida en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

El informe contiene 28 preguntas estandarizadas como producto del trabajo de gabinete desarrollado a partir de la información entregada por las dependencias mencionadas, así como entrevistas telefónicas a funcionarios que operan el programa. La estructura consta de la presentación de las respuestas dadas en 2017, en contraste con el nivel y respuesta otorgada en 2019, la variación presentada entre ambas evaluaciones, las recomendaciones y los aspectos susceptibles de mejora

La valoración final de la presente evaluación fue de 39 por ciento ($[(34/88)*100]$), donde es destacable el hecho de que el programa carece de un documento normativo que transparente la asignación de los bienes o servicios que entrega, lo que conlleva a que cada subsistema establezca de manera interna, la forma de selección y asignación de los apoyos, sin contar con procesos estandarizados.

Si bien se puede observar un avance respecto al porcentaje obtenido en 2017, aún no se han subsanado las deficiencias en materia de Diseño que presenta el programa evaluado, lo que hace apremiante la suma de esfuerzos a fin de que se fortalezca, lo que dé como resultado una mejora en los resultados que se esperan obtener, beneficiando a las y los estudiantes de educación media superior del estado de Oaxaca.



Contenido

Introducción.....	1
Aspectos metodológicos.....	4
Apartados de la evaluación.....	5
<i>Estructura de las respuestas</i>	6
<i>Fuentes de información</i>	8
Características del programa.....	9
<i>Identificación del Programa Presupuestario</i>	10
<i>Problema o necesidad que el Programa Presupuestario pretende atender, atenuar o resolver</i>	10
<i>Contribución del Programa Presupuestario a los Ejes Generales, a las Metas Nacionales u otro equivalente, a través de los objetivos sectoriales;</i>	10
<i>Descripción de los objetivos, así como de los bienes o servicios que ofrece</i>	11
<i>Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo</i>	11
<i>Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso</i>	12
<i>Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel Actividad que se consideren relevantes</i>	12
<i>Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Programa presupuestal respecto a la atención del problema o necesidad.</i>	12
Justificación de la creación y diseño del programa	13
Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales.....	23
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.....	32
Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos.....	43
Matriz de Indicadores para Resultados.....	49
Rendición de cuentas.....	70
Análisis de complementariedades y coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales y federales.....	73
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	77



Conclusiones.....	86
Ficha técnica.....	92
Bibliografía.....	95
Anexos.....	99
<i>Anexo 1. Ficha: Características del programa.....</i>	<i>100</i>
<i>Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo</i>	<i>103</i>
<i>Anexo 3. Procedimiento para la actualización y depuración de la base de datos de beneficiarios.....</i>	<i>105</i>
<i>Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del programa y Propuesta de mejora de la MIR.....</i>	<i>106</i>
4.1 MIR del Programa.....	106
4.2 Propuesta de mejoras en la MIR.....	113
Anexo 5. Indicadores.....	117
5.1 Indicadores.....	117
5.2 Anexo de evaluación de actividades, pregunta 16.....	123
Anexo 6. Metas del programa.....	126
Anexo 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.....	133
Anexo 8. Recomendaciones.....	137
Anexo 9. Ficha Técnica de la Evaluación.....	143
Anexo 10. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.....	145





Introducción

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2019, se presenta el reporte de la evaluación específica de Diseño del programa Formación con Calidad en la Educación Media Superior.

El objetivo general fue evaluar el avance en la atención a las recomendaciones de la evaluación de Diseño efectuada en 2017, con el fin de generar información útil que permita potenciar aciertos o en su caso, reorientar el programa hacia el logro de resultados.

El informe contiene 28 preguntas estandarizadas divididas en 7 temas: 1) Justificación de la creación y del diseño del programa, 2) Contribución de las metas y objetivos estatales y sectoriales, 3) Población potencial, objetivo y mecanismos de elección, 4) Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos, 5) Matriz de Indicadores para Resultados, 6) Rendición de cuentas y 7) análisis de complementariedades y coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales y federales. De las 28 preguntas, 24 tienen una respuesta binaria (sí o no) y un nivel de cumplimiento, siendo 4 el nivel más alto, en función de aspectos específicos por pregunta. Por su parte, las restantes 6 preguntas que no tienen respuesta binaria, no muestran un nivel de cumplimiento sino una explicación que responde al planteamiento correspondiente.

La evaluación, en términos cuantitativos, con base en las preguntas, considera un máximo posible de 88 puntos, dado que en las 22 preguntas con respuesta binaria el nivel máximo posible es de 4 puntos. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 34 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 39% ($[34/88]*100$). Para el análisis de la evaluación, además de utilizar los Lineamientos para Evaluaciones Internas 2019: Específica de Diseño, se retomaron las respuestas de la evaluación¹ 2017 realizadas

¹ ExplorarMetrics S.A de C.V. (2017). EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA “Formación con calidad en la educación media superior”. 30 de diciembre de 2019, del sitio oficial <https://www.oaxaca.gob.mx/jefatura/> Sitio web alojado: https://www.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/sites/77/pdf/evaluaciones_2017/informes/Informe%20132.pdf



al programa, con la finalidad de realizar un análisis que dé cuenta de la evolución del programa mediante la adecuación y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivaron de la evaluación 2017 en adelante. Asimismo, al realizar el comparativo con la evaluación de 2017, se encontró que el programa ha tenido un avance significativo que va de una valoración cuantitativa de 25% en 2017 a un 39% en 2019.

La metodología para la evaluación consideró pertinente diferenciar entre recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora, aunque son similares, se diferencian en la forma en cómo se aborda las mejoras respecto al análisis de cada pregunta, esto es, la recomendación tiene información detallada que indica que se debe incluir o adecuar en el programa, y el ASM, dado que deriva de la recomendación, se presenta de manera sintetizada.

Respecto a los resultados, en el apartado *“Justificación de la creación y diseño del programa”*, aunque se cuenta con un documento de diagnóstico, es necesario enriquecerlo, considerando una justificación teórica que dé sustento de la intervención, también es importante mantener el diagnóstico actualizado e irse reformulando como lo estipula CONEVAL. En este sentido es necesario contar con un documento que nos permita entender claramente la problemática y que sus fuentes sean confiables, a fin de poder visualizar el impacto del programa en la sociedad estudiantil.

En el apartado *“contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales”* se encontró alineación con el Eje I *“Oaxaca incluyente con desarrollo social”* del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, específicamente con el Objetivo 2 *“Proporcionar a las y los estudiantes una formación educativa integral y de calidad, que favorezca conocimientos, habilidades y actitudes, de acuerdo con el contexto social y laboral”*, además de que existe vinculación con el ODS 4 Educación de calidad: *“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*.

Por otra parte, en *“Población potencial, objetivo y mecanismos de elección”* no se detectó una metodología para la cuantificación de poblaciones, aunque se tiene identificada a la población potencial y objetivo, siendo los planteles de educación media superior. Sin embargo, no se cuenta con una cobertura estratégica para cubrir la población, ni se cuenta con reglas de operación que normen el proceso de selección de beneficiarios.

Durante el análisis del apartado *“padrón de beneficiarios y entrega de apoyos”* se visualizó que, aunque se cuenta con un intento de padrón de beneficiarios, éste no integra la



información completa del programa y, por lo tanto, no se cuenta con información sobre los beneficiarios y bienes o servicios entregados. La homologación de la información para la integración de un padrón de beneficiarios es necesario, dado que contar con una estructura del padrón permite detectar fácilmente a la población atendida y así evitar duplicidad de beneficiarios, cabe mencionar que en la administración actual es fundamental la transparencia de información. Para poder normar los procedimientos para la entrega de los servicios que otorga el programa, es necesario realizarlo mediante Regla de Operación, lineamientos específicos y/o criterios de asignación.

Contar con una Matriz de Indicadores para Resultados con una lógica vertical y horizontal coherente es esencial para el monitoreo y desempeño del programa, dado que permite una mejor rendición de cuentas. En este sentido, es necesario que existe una correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico en cada uno de sus rubros. Se detectó que, aunque el avance en la implementación de la metodología ha mejorado, aún se tienen áreas de mejora, principalmente en los medios de verificación de los indicadores.

Por otra parte, la Rendición de cuentas, como se ha mencionado en párrafos anteriores, es de suma importancia para la administración actual tanto a nivel estatal como federal, por lo que es necesario poder integrar en los sitios web oficiales, información que permita monitorear el programa, a fin de poder transparentar sus acciones. Asimismo, la creación de un mecanismo para la participación ciudadana, donde idealmente se involucre a la ciudadanía en la toma de decisiones del programa.

Dada la complementariedad que existe con los programas federales, es pertinente retomar las buenas practica que apliquen para el programa, y contribuir en mayor medida al fortalecimiento del nivel medio superior.

Asimismo, el informe de la evaluación contiene un apartado en el que se describen las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, haciendo referencia explícita a la sección y la pregunta de las que se derivaron. Con base en ese análisis, el informe presenta una lista de Aspectos Susceptibles de Mejora, con el objetivo de que el programa considere su atención como recomendaciones puntuales que contribuirían a fortalecer su diseño y lógica interna.

Finalmente, se exponen los hallazgos más relevantes y un apartado en el que se presenta las conclusiones en el que se hace un repaso concreto de los resultados de la evaluación.





Aspectos metodológicos

En términos metodológicos, la Evaluación específica de Diseño se basó en los *Lineamientos para evaluaciones internas 2019*, emitidos por la Jefatura de la Gobernatura. El mencionado documento, se basa, a su vez, en los *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Programa Anual de Evaluación 2019*, ambos documentos se encuentran disponibles en el sitio web de la dependencia.

Apartados de la evaluación

Retomando los principales aspectos que guiaron la presente evaluación, es importante mencionar la estructura de los apartados y el número de preguntas por apartado, donde el comparativo de dicha información se muestra a continuación:

TdR Evaluación de Diseño 2017			TdR Evaluación de Diseño 2019		
5 apartados:		Núm. de preguntas	7 apartados:		Núm. de preguntas
1	Justificación de la creación y diseño del programa	4	1	Justificación de la creación y diseño del programa	3
2	Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados	3	2	Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	3
3	Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	5	3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	6
			4	Padrón de Beneficiarios y entrega de apoyos	3
4	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11	5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11
			6	Rendición de cuentas	1
5	Complementariedades y coincidencias con otros programas	1	7	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	1
	Total preguntas	24		Total preguntas	28

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 22 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.



Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y de campo, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Estructura de las respuestas

Cada una de las preguntas se responde conteniendo los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta otorgada en la evaluación de Diseño realizada en 2017.
- c. La respuesta que aplique para 2019.
- d. Variación presentada 2017-2019
 - Se especificará si el cambio presentado fue favorable o se retrocedió en el nivel de respuesta otorgado, es decir, especificar el sentido del cambio -si el cambio es positivo o negativo-;
- e. El análisis que justifique la respuesta y/o variación;
- f. Recomendaciones
- g. En caso de aplicar, se identificará el Aspecto Susceptible de Mejora que se derive de la respuesta.

En términos de presentación de cada pregunta, se presenta en tipo tabla, bajo la siguiente estructura, que contiene los elementos mencionados previamente.

Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	Pregunta de acuerdo a Lineamientos para las Evaluaciones internas 2019 o TdR Evaluación de Diseño 2019		En este apartado se especifican puntos que sirvan para entender mejor la evaluación realizada, diferencias metodológicas y demás aspectos que sea conveniente precisar.
Nivel 1	Nivel 1 de acuerdo a TdR utilizados en 2017	Nivel 1 de acuerdo a TdR utilizados en 2019	
Nivel 2	Nivel 2 de acuerdo a TdR utilizados en 2017	Nivel 2 de acuerdo a TdR utilizados en 2019	
Nivel 3	Nivel 3 de acuerdo a TdR utilizados en 2017	Nivel 3 de acuerdo a TdR utilizados en 2019	
Nivel 4	Nivel 4 de acuerdo a TdR utilizados en 2017	Nivel 4 de acuerdo a TdR utilizados en 2019	
Respuesta y análisis	Justificación del nivel otorgado por el evaluador en el reporte de 2017, En caso de que en 2017 la respuesta haya sido "No" y por tanto, no se cuente con un nivel en la evaluación, escribir "No Aplica"	Justificación del nivel de respuesta otorgado de acuerdo al análisis de la documentación que corresponda a la pregunta.	Especificar los documentos consultados para responder cada una de las preguntas en 2019.



Variación	En caso de presentarse variación en el nivel otorgado en 2017 vs 2019, especificar el sentido de la misma (positiva, negativa, sin cambios, o "no aplica").
Justificación	Justificar la variación otorgada, es decir, explicar los cambios de nivel en la evaluación 2019 respecto a la realizada en 2017.
Recomendaciones	Especificar qué debe modificarse respecto a la pregunta y nivel otorgado, realizando recomendaciones de cómo podría mejorarse el punto evaluado, la estructura sugerida, elementos mínimos a considerar, y de ser posible, citar algún ejemplo o material de apoyo respecto a la recomendación sugerida.
ASM	Establecer el enunciado del Aspecto Susceptible de Mejora que aplique, considerando las recomendaciones.

Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las condiciones actuales del programa evaluado no lo permitan derivado de los cambios suscitados en el periodo ente la evaluación anterior y la presente. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*”

En el caso de las preguntas del apartado “Matriz de Indicadores para Resultados” 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25, se aplicó la siguiente fórmula:

$$V_r = x_1 * x_2 * \dots * x_n$$

Donde:

V_n =valoración por renglón de la MIR

x_1, x_2, \dots, x_n = características especificadas en la pregunta (incisos)

Se utilizó un criterio binario para cada aspecto a considerar para la asignación de nivel, donde cada característica podía tomar un valor de 0 y 1, donde 1 representa “cumple” y 0 “no cumple”, de esta forma, para las preguntas especificadas, donde los niveles/criterios ponderaban el cumplimiento de todas las características se aplicó la siguiente fórmula:

$$\sum_{r=1}^n V_r$$

Donde r representa el número de niveles analizados y la formula expresa la suma del valor obtenido de todas las características observadas, del cual se obtiene el porcentaje que cumple con las características estipulas en cada pregunta.



Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas para la presente evaluación, provienen de:

1. Documentación proporcionada por la dependencia, donde a través de un listado de documentos solicitados por canales oficiales, nos fue entregada la información en formato digital. En el caso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se decidió evaluar la MIR 2020, a fin de que las recomendaciones fueran vigentes cuando se emitieran los resultados de la evaluación, y dado que la MIR del siguiente ejercicio presupuestal al del año evaluado (es decir, la del 2020) ya se encontraba disponible, producto del proceso de Programación para fines de asignación de presupuesto que realiza la Secretaría de Finanzas en el mes de octubre, y en la que la Jefatura de la Gubernatura participa como revisor metodológico.
2. Realización de entrevistas telefónicas, efectuadas con personal operativo del programa evaluado, donde se despejaron dudas puntuales. Dichas llamadas realizadas en el mes de diciembre, precisaron algunas particularidades de la MIR y de la operación general del programa. Se optó por utilizar medios telefónicos debido al cruce de periodos vacacionales y las agendas respectivas de los funcionarios que implementan el programa.





Características del programa



Identificación del Programa Presupuestario

ID del programa: 132

Nombre: Formación con Calidad en la Educación Media Superior

Siglas: No aplica

ID Unidad Responsable Coordinadora: 122

Siglas Unidad Responsable Coordinadora: CGEMSySCyT

Unidad Responsable Coordinadora: Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología

Unidad (es) Responsable (s) Participante(s):

- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECyTEO)
- Comisión Estatal para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior (CEPEMS),
- Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO),
- Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO),
- Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca
- Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO).

Año de Inicio de operación: 2017

Problema o necesidad que el Programa Presupuestario pretende atender, atenuar o resolver

Las instituciones de educación media superior en el estado de Oaxaca, no ofrecen educación de calidad

Contribución del Programa Presupuestario a los Ejes Generales, a las Metas Nacionales u otro equivalente, a través de los objetivos sectoriales;

Alineación a la Planeación Nacional: Plan Nacional de Desarrollo 2019– 2024.

Eje: Política Social

Tema: Derecho a la Educación

Alineación a la Planeación Estatal: Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

Eje: Oaxaca Incluyente con el Desarrollo Social

Tema: Educación Media Superior



Objetivo 2: Proporcionar a las y los estudiantes una formación educativa integral y de calidad, que favorezca conocimientos, habilidades y actitudes, de acuerdo con el contexto social y laboral

Alineación al Plan Estratégico Sectorial: Educación

Subsector: Educación Media Superior

Objetivo 2. Elevar la calidad de la Educación Media Superior para el logro de perfil de egreso y favorecer la inclusión en los ámbitos profesional y/o laboral, formando ciudadanos competentes y capaces de construir sus proyectos de vida.

Descripción de los objetivos, así como de los bienes o servicios que ofrece

Fin: Contribuir a la formación educativa integral y de calidad de los estudiantes del nivel medio superior.

Propósito: Los planteles de educación media superior ofrecen educación de calidad.

Componentes:

- Acciones de gestión para la formación con calidad en la educación media superior.
- Tecnologías de la información desarrolladas e implementadas.
- Servicios de control escolar otorgados.
- Docentes y directivos de nivel medio superior evaluados.
- Servicios para la calidad de la educación.

Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2020, el área de enfoque para 2020 son: Planteles certificados en el padrón de buena calidad.

Total: 638

El área de enfoque objetivo, son los subsistemas con sostenimiento estatal, que se cuantifican en 582 de acuerdo a datos del documento de Diagnóstico (p.5) proporcionado por la CGEMSySCyT.



Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso

Programa 132 Formación con Calidad en la Educación Media Superior:
\$95,017,959.34²

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel Actividad que se consideren relevantes

Nivel	Indicador	Meta
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal media superior	69.2 %
Propósito	Absorción de la educación media superior	100
	Deserción escolar media superior	100 (sic)
Componente: Acciones de gestión para la formación con calidad en la educación media superior	Porcentaje de gestiones realizadas.	200
Componente: Tecnologías de la información desarrolladas e implementadas	Porcentaje de sistemas tecnológicos, estadísticos y de información implementados	233.33
Componente: Servicios de control escolar otorgados	Porcentaje de procesos de control escolar modernizados	300
Componente: Docentes y directivos de nivel medio superior evaluados	Porcentaje de personal docente evaluado	378.97
	Porcentaje de personal directivo evaluado	311.53
Componente: Servicios para la calidad de la educación	Porcentaje de servicios educativos de la calidad proporcionado en el nivel medio superior	410

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Programa presupuestal respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa obtuvo una valoración de 34 de 88 puntos posibles, lo que da un porcentaje de 39 por ciento.

² Anexo 3 Programas Presupuestarios 2019, Iniciativa del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019





Justificación de la creación y diseño del programa

Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b. Se define la población que tiene el problema o necesidad. c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.		Los criterios utilizados en los niveles de respuesta de la evaluación 2017 son distintos al del 2019.
Nivel 1	El problema o necesidad cumple con una de las características establecidas en la pregunta	·El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ·El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 2	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta	·El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ·El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta	·El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ·El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 4	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta	·El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ·El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ·El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.	



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Respuesta y análisis	El problema cumple con estar planteado como un hecho negativo que deriva de causas específicas, en línea con la metodología de marco lógico. Asimismo, el problema contiene a la población o área de enfoque potencial —los jóvenes— aunque no distingue entre hombres y mujeres, grupos de edad y población indígena, lo cual no permite identificar las posibles limitaciones que implican el entorno socioeconómico, jurídico o institucional. Un elemento importante que no está presente en la definición del problema público es el plan de actualización de la información que lo sustenta.	Sí. En el árbol de problemas, el problema se formula como "Las instituciones de educación media superior en el estado de Oaxaca, no ofrecen educación de calidad", por lo que cumple con estar redactado como un hecho negativo; en el diagnóstico, se identifica y caracteriza a la población que tiene el problema (Instituciones de educación media superior), y pese a que la información se genera de forma periódica, esto es, acorde al ciclo escolar, no se menciona explícitamente en el diagnóstico cuál es la forma de actualizar los datos y cómo se considera dicha información para el análisis de evolución del problema y por tanto, de ajustes al programa.	Fuentes consultadas: <ul style="list-style-type: none"> • Árbol de problemas (Programación 2020) • Árbol de objetivos (Programación 2020) • Diagnóstico (Programación 2020) • MIR (Inicial, 2020).
Variación	No aplica.		
Justificación	Los criterios utilizados en los niveles de respuesta de la evaluación 2017 son distintos a los niveles 2019, además de que la formulación del problema cambió en dicho lapso.		
Recomendaciones	Reformular el documento de Diagnóstico considerando los apartados mínimos que estipula CONEVAL. Definir el plazo de revisión y/o actualización de la información, para explicar cómo se analiza o considera la evolución del problema.		
ASM	Integrar la forma y periodicidad en que el programa actualiza la información para conocer la evolución del problema.		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	<p>2. ¿El diagnóstico del problema que atiende el programa describe de manera específica:</p> <p>a. Causas, efectos y características del problema, estructurada adecuadamente bajo la MML?</p> <p>b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema?</p> <p>c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema?</p> <p>d. El plazo para su revisión y su actualización?</p>		Los criterios utilizados en los niveles de respuesta de la evaluación 2017 son distintos al del 2019.
Nivel 1	El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta	<ul style="list-style-type: none"> ·El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ·El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta. 	
Nivel 2	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta	<ul style="list-style-type: none"> ·El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ·El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta. 	
Nivel 3	El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta	<ul style="list-style-type: none"> ·El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ·El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. 	
Nivel 4	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta	<ul style="list-style-type: none"> ·El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ·El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ·El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento. 	



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Respuesta y análisis	No. Pese a que el programa cuenta con un árbol de objetivos y un árbol de problemas e incluso con un documento de diagnóstico, éste no cumple con describir clara y detalladamente las causas y consecuencias del problema público que atiende el programa. Es necesario que el programa desarrolle una argumentación sólida y respaldada en información replicable la manera en que las causas contribuyen, para el caso concreto del estado de Oaxaca, a la existencia del problema público. Del mismo modo, si bien el diagnóstico refiere a la cobertura de la educación media superior en la entidad, no presenta la cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema. Además, el diagnóstico no cuenta con la ubicación territorial, desagregando por municipio, de la población que presenta el problema. Presentar la información con este nivel de detalle es clave en un estado con tan amplias disparidades territoriales.	Si, el programa cuenta con un documento de Diagnóstico, no obstante, en dicho documento: a) No existe una secuencia lógica de las causas y efectos del problema, aunque sí se caracteriza de forma general; b) Se cuantifica y caracteriza a la población que presenta el problema, esto es, tanto a las instituciones de educación Media Superior como a la matrícula del ciclo escolar 2018-2019; c) Pese a que se menciona de forma general en una tabla el número de municipios atendidos con al menos un plantel de Educación Media Superior (EMS) por grado de marginación, no se ubica regionalmente la distribución de los planteles; d) No se menciona el plazo de revisión y/o actualización de la información, pese a que se puede deducir que es acorde al ciclo escolar.	Fuentes: • Árbol de problemas (Programación 2020) • Diagnóstico (Programación 2020).
Variación	Positiva		
Justificación	Pese a que los criterios utilizados en los niveles de respuesta de la evaluación 2017 son distintos a los niveles 2019, y por tanto, no sería comparable en cuanto a niveles, dado que la pregunta es exactamente igual a la considerada en 2017, la variación se considera positiva dado que se pasó de una respuesta negativa a una afirmativa, pues el diagnóstico mejoró respecto al considerado anteriormente, conteniendo al menos un elemento de los aspectos evaluados en la pregunta.		
Recomendaciones	Estructurar el documento de diagnóstico conforme los apartados del documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación" emitido por CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf Vincular el Diagnóstico con el programa "Formación con Calidad en la Educación Media Superior", pues en el documento únicamente se menciona al programa 200 "Ampliación para la cobertura de Educación Media Superior".		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
ASM	<ul style="list-style-type: none"> • Reformular el documento de Diagnóstico considerando los apartados mínimos que estipula CONEVAL. • Estipular claramente en el documento de Diagnóstico las causas y efectos del problema, justificando su interrelación y caracterizando por lo menos brevemente cada aspecto. • Desagregar las cifras de cada subsistema, planteles, matrícula y absorción por región. • Mencionar el plazo de revisión/actualización de los datos (planteles por subsistema, matrícula). 		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?		
Nivel 1	Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del Programa.	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.	
Nivel 2	Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del Programa.	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.	
Nivel 3	Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada se incluye como tal en el diagnóstico del Programa, o esta justificación es consistente con el diagnóstico del Programa, y existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos o componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo.	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.	
Nivel 4	Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada se incluye como tal en el diagnóstico del programa, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos o componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s)(nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s)(nacional o internacional) de que la intervención es	



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
		más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	
Respuesta y análisis	<p>No. De acuerdo con la información presentada por el programa, no es posible identificar que exista una justificación teórica o empírica que respalde el tipo de intervención que se propone. De hecho, tomando como referencia los Componentes incluidos en la MIR, dada la ambigüedad de su redacción no queda clara la intervención que el programa propone (Componente 1: Servicios para la calidad proporcionados, Componente 2: Acciones de gestión para la formación con calidad implementados).</p> <p>La ausencia de una justificación teórica o empírica representa un área de mejora indiscutible para el programa. Es necesario que el programa se dé a la tarea de documentar experiencias nacionales o internacionales que hayan tratado de atender el mismo problema público. De ahí pueden surgir alternativas que deben analizarse a la luz del contexto específico de la entidad para ver la posibilidad de replicarlas e incluirlas como parte de los Componentes del programa."</p>	<p>Sí. Si bien las intervenciones encaminadas a elevar la calidad educativa están estrechamente relacionadas con el contexto de la sociedad a la que va dirigida, y el concepto mismo de "Calidad" ha evolucionado, principalmente en las últimas décadas, hay elementos comunes que se identifican como indispensables para una intervención encaminada al fortalecimiento de la calidad educativa. De acuerdo al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), un sistema educativo de calidad es aquel que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establece un currículo adecuado a las necesidades individuales de los alumnos (pertinencia) y a las de la sociedad; no solo una mayor productividad económica, sino también la democracia política, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo de la ciencia, el cuidado del ambiente y la preservación y enriquecimiento de la diversidad cultural (relevancia) • Logra que la más alta proporción posible de destinatarios acceda a la escuela, permanezca en ella hasta el final del trayecto previsto y egrese alcanzando los objetivos de aprendizaje (eficacia interna y externa). • Consigue que los aprendizajes logrados por los alumnos sean asimilados en forma duradera. Cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios (suficiencia) y los aprovecha de la mejor manera, 	<p>-INEE (2018). Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa, núm. 10 (marzo-Junio)</p> <p>-INEE (2018) Informe de supervisión de la evaluación del desempeño docente en educación básica y media superior, en el ciclo escolar 2017-2018. México.</p> <p>Vásquez Tasayco, Alberto (2013). <i>Calidad y calidad educativa</i>, en Investigación Educativa, vol. 17, N° 2, p. 49-71, julio-diciembre 2013. Perú.</p> <p>- https://www.inee.edu.mx/publicaciones</p>



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
		<p>evitando despilfarros y derroches (eficiencia).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considera la desigual situación de alumnos y familias, de las comunidades en que viven y de las escuelas mismas, y ofrece apoyos a quienes lo requieren (equidad) (INEE, 2018) <p>Por otra parte, la evaluación es un proceso fundamental para identificar avances o retrocesos en los esfuerzos por una mejor calidad. La evaluación del Desempeño docente tiene como principal objetivo contribuir a elevar la calidad educativa (INEE, 2018). De hecho, el Estado Mexicano ha puesto particular empeño en la última década en evaluar tanto el desempeño docente, como el desempeño académico de los estudiantes, esto último a través de la aplicación de pruebas estandarizadas que buscan medir los conocimientos mínimos en materias como matemáticas, comprensión lectora y Ciencias</p> <p>El punto sobre las intervenciones sobre cómo incentivar la calidad educativa es vasto, se cuenta con amplia bibliografía y elementos de análisis, por lo que se integran algunas sugerencias de lecturas para profundizar en el tema.</p> <p>En conclusión, hay elementos teóricos y prácticas exitosas de intervención que sustentan directa o indirectamente los componentes del programa analizado, e incluso otros elementos que, de integrarse al programa, podrían coadyuvar al Propósito del mismo.</p>	
Variación	No aplica		
Justificación	Pregunta abierta		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Recomendaciones	Profundizar respecto a la fundamentación teórica que sustenta el programa, considerando retomar elementos que coadyuven con el Propósito, a fin de analizar los componentes en futuras revisiones del programa		
ASM	Incorporar en el documento de Diagnóstico, la justificación teórica que sustenta la intervención que el programa lleva a cabo.		





Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	<p>4. ¿El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial institucional o estatal considerando que?</p> <p>a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo, población objetivo.</p> <p>b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</p>		<p>Pese a que la redacción y numeración de la pregunta varía respecto a 2017, pues en dicho año era:</p> <p>"5.En virtud de que el fin del Programa está vinculado a alguno(s) de los cinco Ejes de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo vigente, a través del plan sectorial o a un programa especial o institucional:</p> <p>a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?</p> <p>b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?"</p>
Nivel 1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del plan sectorial, especial o institucional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.	
Nivel 2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del plan sectorial, especial o institucional; y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.	
Nivel 3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo (s) del plan sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.	



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Nivel 4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del plan sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del plan sectorial, especial o institucional.	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.	Lo que se evaluaba en 2017 era la alineación del Propósito, por lo que sí se considera que existe concordancia en la pregunta para 2019 y se realiza el comparativo de la evaluación.
Respuesta y análisis	Sí. El programa cuenta con un documento en el que refiere la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED), específicamente con el Eje 1 "Oaxaca incluyente con desarrollo social" en su Objetivo 2 "Proporcionar a las y los estudiantes una formación educativa integral y de calidad, que favorezca conocimientos, habilidades y actitudes, de acuerdo con el contexto social y laboral". Considerando que el Propósito del programa es que "los estudiantes de educación media superior reciben educación de calidad", es posible identificar como concepto común entre el Propósito y el PED la educación de calidad.	Sí. El Propósito (Los planteles de Educación media superior ofrecen educación de calidad) del Programa, está vinculado con el eje "Oaxaca Incluyente con el Desarrollo Social" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, objetivo 2 del apartado Educación Media Superior, que a la letra dice: "Proporcionar a las y los estudiantes una formación educativa integral y de calidad, que favorezca conocimientos, habilidades y actitudes, de acuerdo con el contexto social y laboral", así como al objetivo 2 del Plan Estratégico Sectorial - Educación- del subsector Educación Media Superior, "Elevar la calidad de la Educación Media Superior para el logro de perfil de egreso y favorecer la inclusión en los ámbitos profesional y/o laboral, formando ciudadanos competentes y capaces de construir sus proyectos de vida." El concepto común es la educación de calidad, tanto en el objetivo PED como en el PES-Educación. El logro del propósito coadyuva	Fuentes: <ul style="list-style-type: none"> • PED 2016-2022 • Plan Estratégico Sectorial - Educación- 2016-2022 • Plan Estratégico Sectorial - Educación-, Subsector Educación Media Superior, 2016-2022. • MIR (inicial, 2020) • Diagnóstico (Programación 2020)



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
		al logro de la meta del indicador de impacto "Abandono escolar en Media Superior" estipulado en el PES-Educación	
Variación	Positiva		
Justificación	Se transitó del nivel 2 en 2017, a nivel 3 en 2019 debido a que el propósito no solo está vinculado a los objetivos del PED, sino también a objetivos del Plan Estratégico Sectorial -Educación-.		
Recomendaciones	Adecuar alineación del diagnóstico con la información del programa 132.		
ASM	En el documento de Diagnóstico, alinear los elementos del programa 132, pues se muestra la alineación con componentes del programa "Ampliación para la cobertura de Educación Media Superior"		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	5. ¿Con cuáles metas, objetivos, o estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente, plan sectorial, especial o institucional está relacionado el programa?		
Especificaciones	<p>En la respuesta se deberá incluir los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente relacionados y señalar por qué se considera que están relacionados.</p> <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Estatal de Desarrollo vigente, el o los planes sectoriales, especiales o institucionales relacionados con el Programa, la MIR vigente o documentos normativos o institucionales del Programa.</p>	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>5.1. En la respuesta se deben incluir las metas estatales, objetivos y estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.</p> <p>5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Estatal de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.</p> <p>5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4.</p>	



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Respuesta y análisis	<p>Con base en el PED y el diagnóstico del programa, es posible señalar que el objetivo del programa está vinculado con el Objetivo 2 "Proporcionar a las y los estudiantes una formación educativa integral y de calidad, que favorezca conocimientos, habilidades y actitudes, de acuerdo con el contexto social y laboral", a través de sus Estrategias 2.1. Actualizar los planes y programas de estudio de Educación Media Superior con un enfoque basado en competencias que permita el máximo aprovechamiento escolar de los educandos, y facilite su permanencia, terminación y formación oportuna, Estrategia 2.2 Fortalecer la actualización y profesionalización docente y directiva y Estrategia 2.3 Facilitar la inserción laboral de la juventud mediante esquemas flexibles para la acreditación y certificación de competencias. El vínculo está precisamente en el énfasis que tiene el programa, de acuerdo con su diagnóstico, en fomentar la educación de calidad en el nivel medio superior dentro del estado.</p>	<p>El programa Formación con Calidad en la Educación Media Superior está alineado al objetivo "2. Elevar la calidad de la Educación Media superior para el logro del perfil de egreso y favorecer la inclusión en los ámbitos profesional y/o laboral, formando ciudadanos competentes y capaces de construir sus proyectos de vida" del Plan Estratégico Sectorial -Educación-, el cual, a su vez, está alineado al Objetivo 2 del eje Oaxaca Incluyente con el Desarrollo Social del PED 2016-2022, "Proporcionar a las y los estudiantes una formación educativa integral y de calidad, que favorezca conocimientos, habilidades y actitudes, de acuerdo con el contexto social y laboral", a través de las siguientes estrategias:</p> <p>2.1. Actualizar los planes y programas de estudio de Educación Media Superior con un enfoque basado en competencias que permita el máximo aprovechamiento escolar de los educandos, y facilite su permanencia, terminación y formación oportuna,</p> <p>2.2 Fortalecer la actualización y profesionalización docente y directiva; y</p> <p>2.3 Facilitar la inserción laboral de la juventud mediante esquemas flexibles para la acreditación y certificación de competencias.</p> <p>Respecto a las estrategias transversales, se vincula con:</p> <p><i>-Pueblos indígenas</i></p> <p>Objetivo 3: Fortalecer la cultura y lenguas indígenas y afromexicana por medio de políticas y acciones a favor de la identidad cultural y el diálogo intercultural con los diversos actores de la sociedad oaxaqueña.</p> <p>Estrategia 3.1: Promover y difundir el respeto a la diversidad cultural e impulsar la revalorización de costumbres y tradiciones indígenas de la entidad.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar con las instituciones, organizaciones civiles y educativas, foros y talleres para preservar y fortalecer la cultura y lengua materna de las comunidades y pueblos indígenas. • Incentivar la publicación de textos didácticos y de divulgación para la conservación, revalorización y desarrollo de las lenguas indígenas. 	<p>Fuentes: PED 2016-2022 Plan Estratégico Sectorial - Educación- 2016-2022 MIR (inicial, 2020)</p>



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
		<p>- <i>Protección de los Derechos de NNA</i> Objetivo 3: Garantizar el acceso de la niñez y adolescencia de Oaxaca al ejercicio de sus derechos relacionados con el desarrollo. Estrategia 3.1: Asegurar el acceso, permanencia, conclusión oportuna y el aprendizaje efectivo de niñas, niños y adolescentes en todos los niveles educativos del estado. Línea de acción: • Impulsar acciones a nivel estatal y municipal que garanticen a la niñez y la adolescencia su ingreso, permanencia, conclusión oportuna y aprendizaje a lo largo de su Educación Básica.</p> <p>- <i>Igualdad de Género</i> Objetivo 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Oaxaca. Estrategia 1.1: Transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal. • Generar un cambio cultural, social e institucional armonioso por el respeto de los derechos humanos de las mujeres. • Fomentar la desarticulación de los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos, y del predominio de la cultura del privilegio para los hombres. • Ejecutar políticas intersectoriales para la igualdad entre mujeres y hombres que promuevan la participación, incorporación y el desarrollo de las mujeres en actividades sociales, políticas, económicas, cívicas, educativas, académicas, productivas, científicas, tecnológicas, laborales, deportivas, de salud, de creación artística y culturales. Asimismo, se vincula con las metas de los indicadores estratégicos: -Eficiencia terminal en EMS -Abandono escolar en EMS (Deserción escolar en EMS)</p>	
Variación	No aplica		
Justificación	Al ser una pregunta sin nivel, la comparación y/o variación, no aplica.		
Recomendaciones	Una vez que se cuente con los Planes Institucionales que competan a Educación Media Superior, se deberá hacer la alineación del programa con éstos, y mostrarlo en la alineación del Diagnóstico.		
ASM	No aplica		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	6. ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 y/o Agenda 2030?		
Especificaciones	<p>En la respuesta se debe identificar y justificar la vinculación y la contribución entre el Programa y los ODS de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> +ODS +Meta del ODS +Descripción de la contribución o aportación del Programa a la meta del ODS. <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR vigente, documentos normativos o institucionales del Programa, así como los ODS y sus metas.</p>	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>6.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o la Agenda de Desarrollo Post 2015. b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015. c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015. <p>6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.</p> <p>6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 29.</p>	



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Respuesta y análisis	De acuerdo con la MIR del programa, el propósito es que "los jóvenes reciben una educación integral y de calidad que les permite integrarse con mayor facilidad al nivel superior y/o productivo". Por su parte, dentro de los ODS el Objetivo relacionado es el Objetivo 4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".	Puesto que el propósito del programa es "Los planteles de Educación Media Superior ofrecen educación de calidad", existe vinculación con el ODS 4 Educación de calidad: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". La vinculación es indirecta, puesto que el logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de al menos este ODS, impactando específicamente en las siguientes metas del Objetivo: 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	Fuentes: <ul style="list-style-type: none"> MIR (Programación 2020) https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/
Variación	No aplica		
Justificación	Al ser una pregunta sin nivel, la comparación y/o variación, no aplica.		
ASM	Integrar la vinculación del programa con el ODS que competa en el documento de diagnóstico.		





Población potencial, objetivo y mecanismos de elección



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a. Unidad de medida. b. Están cuantificadas. c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d. Se define un plazo para su revisión y actualización. e. Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación. f. Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML		Diferencia en niveles de la pregunta en 2017 vs 2019.
Nivel 1	Las definiciones cumplen con una o dos de las características establecidas.	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.	
Nivel 2	Las definiciones cumplen con tres o cuatro de las características establecidas.	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen de 1 a 3 de las características establecidas.	
Nivel 3	Las definiciones cumplen con cinco de las características establecidas	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen de 4 a 5 de las características establecidas.	
Nivel 4	Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.	



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Respuesta y análisis	No. De acuerdo con la información entregada por el programa, no fue identificado un documento en el que estén definidas y cuantificadas las poblaciones potencial y objetivo del programa. En consecuencia, no se tiene evidencia de que exista una metodología ni un plazo para su actualización.	Sí. En el documento de diagnóstico, se integra información sobre la población potencial y objetivo del programa, esto es, los subsistemas de Educación Media Superior, aunque no se define textualmente a los tipos de poblaciones. Se establece la unidad de medida, siendo número de planteles por subsistema y la matrícula, presentando una tabla donde se cuantifican dichos planteles para el ciclo escolar 2018-2019. No obstante, no se cuenta con una metodología, ni se citan las fuentes de información. No se establece el plazo para la actualización de los datos (aun cuando se entiende que las cifras se obtienen acorde al ciclo escolar). No se encontró evidencia convincente que demuestre que se utilizan las definiciones para la planeación. Respecto a la consistencia en las definiciones con la MML, es necesario puntualizar tanto los criterios de selección en las definiciones, como las definiciones mismas en el documento de diagnóstico, y que el dato coincida con el estipulado en la MIR. Por su parte, en la MIR se establece a los planteles certificados en el Padrón de Buena Calidad, con un total de 638 planteles, no obstante, esta cifra corresponde a los planteles públicos de EMS, pero no todos están certificados en el Padrón.	Fuentes: Diagnóstico (Programación 2020) MIR (Programación 2020). Plan Estratégico Sectorial Educación-2016-2022 Plan Estratégico Sectorial Educación-, Subsector Educación Media Superior, 2016-2022.
Variación	Positiva		
Justificación	En el diagnóstico se integró la cuantificación y unidad de medida de la población potencial y objetivo. En 2017, la respuesta fue negativa.		
Recomendaciones	Integrar y/o puntualizar en el diagnóstico la información faltante respecto a población potencial y objetivo; asimismo, revisar los criterios de la selección de la población potencial, pues en la MIR se estipuló como población potencial a los planteles certificados en el padrón de buena calidad, con una cifra de 638, mientras que en el diagnóstico se lee que, hasta 2017, solo 61 planteles de EMS en la entidad están inscritos en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
ASM	<p>Establecer el apartado de "Población potencial y población objetivo" dentro del diagnóstico, donde se explique la metodología de cuantificación y fuentes de información de la información.</p> <p>Homogeneizar en la MIR y el Diagnóstico, la cifra de población potencial, revisando si son planteles certificados en el padrón de buena calidad (como aparece en la MIR) o planteles de EMS de sostenimiento estatal, por ejemplo, y de ser necesario, corregir definición en la MIR.</p>		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)		Pregunta no incluida en la evaluación 2017.
Nivel 1	No aplica	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	
Nivel 2	No aplica	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.	
Nivel 3	No aplica	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	
Nivel 4	No aplica	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	
Respuesta y análisis	No aplica	No. No se cuenta con información que permita conocer la demanda de apoyos y las características o particularidades de los solicitantes.	Información consultada en: https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta *Sin embargo, la búsqueda no generó resultados.
Variación	No aplica		
Justificación	Pregunta no incluida en la evaluación 2017.		
Recomendaciones	Se presentó un cambio en cuanto a la definición del problema, y por tanto, a la población potencial y objetivo. Dado el cambio en la redacción del problema, se cambia el enfoque de población potencial y objetivo, antes eran los jóvenes que cursaban la EMS, ahora, las Instituciones de Educación Media Superior. Por tanto, se debe adecuar la información, para integrar datos sobre las características de las instituciones de EMS, así como la demanda de los componentes del programa por tipo de subsistema.		
ASM	Elaborar y/o adecuar la información para conocer la demanda de apoyos por componente, incorporando la información del programa al Padrón Único de Beneficiarios en el sistema administrado por COPEVAL.		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.		Pregunta no incluida en la evaluación 2017.
Especificaciones	No aplica	No procede valoración cuantitativa. 9.1 En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información. 9.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales. 9.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11 y 13.	
Respuesta y análisis	No aplica	Sí. Su población objetivo, de acuerdo a su árbol de problemas y Diagnóstico, son las Instituciones de Educación Media Superior en el estado, específicamente los subsistemas descentralizados del Gobierno Estatal, siendo más que un mecanismo para su identificación, el cumplimiento de una característica -estos es, pertenecer a un subsistema del Gobierno del Estado-.	<ul style="list-style-type: none"> • Árbol de problemas (Programación 2020) • Diagnóstico (Programación 2020) • Plan Estratégico Sectorial - Educación-, Subsector Educación Media Superior, 2016-2022. • MIR (Programación 2020)
Variación	No aplica		
Justificación	Pregunta no incluida en la evaluación 2017.		
Recomendaciones	Desarrollar la metodología de identificación de población, que incluya cuantificación. Citar las fuentes de información de donde se toman los datos para la selección de la población objetivo.		
ASM	Documentar el mecanismo, metodología o criterio que se utiliza para la identificación de la población objetivo, esto puede incluirse como parte del diagnóstico, mencionar las fuentes de información.		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características? a. Incluye la definición de la población objetivo. b. Especifica metas de cobertura anual. c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. e. Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. f. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.		Diferencias en incisos de la pregunta 2017 vs 2020: 2017 a) Considera el presupuesto que requiere el Programa para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años 2019 a. Incluye la definición de la población objetivo. c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa (se adiciona este inciso) Criterios y niveles iguales en ambos años.
Nivel 1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	
Nivel 2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.	
Nivel 3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	
Nivel 4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	
Respuesta y análisis	No. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. El primer paso que debe seguir el programa es definir y cuantificar ambas poblaciones. Lo anterior servirá como base para que, considerando la	No. De acuerdo a la información proporcionada, el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.	



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
	disponibilidad presupuestal, pueda realizarse una estimación para el mediano plazo sobre la ampliación de la cobertura.		
Variación	Sin variación		
Justificación	El programa sigue sin contar con una estrategia de cobertura documentada.		
Recomendaciones	Establecer las metas de cobertura del programa acorde a los componentes del mismo, en relación con la demanda de apoyos que requieren las instituciones de EMS en la entidad.		
ASM	Diseñar un documento de estrategia de cobertura de las instituciones de EMS, donde se estipulen metas anuales de por lo menos 5 años y permita conocer la demanda de apoyos.		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	<p>11. ¿Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características?</p> <p>a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c. Están sistematizados.</p> <p>d. Están difundidos públicamente.</p> <p>e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.</p>		<p>En 2019 se agrega inciso: e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.</p>
Nivel 1	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen una de las características establecidas	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
Nivel 2	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen dos de las características establecidas	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	
Nivel 3	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen tres de las características establecidas	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
Nivel 4	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen todas las características establecidas	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	
Respuesta y análisis	No. De acuerdo con la información entregada por el programa hay evidencia de que existen mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia, sin embargo, no se tiene conocimiento de cómo funcionan esos procesos pues el programa no cuenta con lineamientos de operación.	No. No se cuentan con reglas de operación específicas para el programa. En realidad, la asignación de cada componente -con sus respectivas actividades- queda a consideración y criterios de las UR participantes, donde a nivel interno, se establecen los criterios de selección para otorgar el bien o servicio.	
Variación	Sin variación.		
Justificación	El programa continúa sin avalar un procedimiento para la selección de beneficiarios o los criterios de elegibilidad para la entrega de los componentes.		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Recomendaciones	Aun cuando se estipula que la población objetivo son planteles, se debe contar con los criterios que se siguen para poder ser partícipes de los componentes del programa, documentando dicho procedimiento, a fin de estandarizar los criterios de selección, independientemente de las UR que participen en cada componente.		
ASM	Documentar el procedimiento para la selección de beneficiarios y/o asignación de los componentes.		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	12. ¿Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características? a. Corresponden a las características de la población objetivo. b. Existen formatos definidos. c. Están disponibles para la población objetivo. d. Están apegados al documento normativo del programa, siendo claros y sin ambigüedades.		Pregunta no incluida en la evaluación 2017.
Nivel 1	No aplica	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.	
Nivel 2	No aplica	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.	
Nivel 3	No aplica	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.	
Nivel 4	No aplica	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.	
Respuesta y análisis	No aplica	No. Al carecerse de reglas de operación o lineamientos claros para el programa, aunado a la diversidad de componentes que lo integran, cada UR decide cómo asignarlos, si emite o no convocatoria o el procedimiento específico para su entrega.	
Variación	No aplica		
Justificación	Pregunta no incluida en la evaluación 2017.		
Recomendaciones	Establecer los procedimientos para la solicitud de cada componente del programa, a fin de que se estandaricen los criterios entre las UR participantes.		
ASM	Emitir reglas de operación para el programa.		





Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	<p>13. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que...?</p> <p>a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</p> <p>b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.</p> <p>c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>d. Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>		<p>La pregunta es diferente en cuanto a redacción, pero la esencia persiste; en 2019, se agrega a inciso c) "e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo."</p> <p>Criterios y niveles iguales</p>
Nivel 1	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.	
Nivel 2	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con dos de las características establecidas.	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.	
Nivel 3	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con tres de las características establecidas.	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.	
Nivel 4	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con todas las características establecidas.	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	
Respuesta y análisis	<p>No. De acuerdo con la información disponible no hay evidencia de que exista un padrón que cuente con las características de la población o área de enfoque atendida o incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados ni que cuente con mecanismos</p>		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
	documentados para su depuración y actualización.	cinco componentes. La base solo cuenta con información de una UR de seis que participan en el programa, por lo que no se puede considerar información sustancial para analizar beneficiarios.	
Variación	Sin variación.		
Justificación	No se cuenta con una base de datos completa que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa.		
Recomendaciones	En la página de COPEVAL, solo aparecen los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, pero la base generada contiene escasa información. Se recomienda integrar a las demás UR que participan en el programa y ampliar la información mostrada en el padrón, especificando el componente -bien o servicio- con el que se benefició cada plantel.		
ASM	Integrar la información de las UR 122, 515, 563, 506, 508 y 525 al padrón de beneficiarios del programa, así como especificar el tipo de apoyo -componente- que recibieron.		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	<p>14. ¿Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características?</p> <p>a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>b. Están sistematizados.</p> <p>c. Están difundidos públicamente.</p> <p>d. Están apegados al documento normativo del programa.</p> <p>e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.</p>		En 2017 solo se identificó la pregunta: "11. Si el Programa cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.", que se puede considerar similar en cuanto a la información que se busca evaluar, pero no con la especificidad que se evalúa en 2019. Por tanto, esta pregunta se considera como no comparable.
Nivel 1	No aplica	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
Nivel 2	No aplica	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	
Nivel 3	No aplica	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	
Nivel 4	No aplica	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.	
Respuesta y análisis	No aplica	No. Al carecerse de un documento normativo específico para el programa, cada UR decide cómo asignar los componentes, dependiendo si internamente cuentan con algún documento que norme el procedimiento, pudiendo emitir convocatorias -como es el caso de la participación en algunas actividades culturales y deportivas- o asignarlos a ciertos planteles con base en criterios internos. De las UR participantes, COBAO, CECyTEO y CSEIIO cuentan con manuales de procedimientos al interior de sus subsistemas.	Manuales de procedimientos de COBAO, CECyTEO y CSEIIO
Variación	No aplica		
Justificación	Pregunta no incluida en la evaluación 2017.		
Recomendaciones	Normar los procedimientos para la entrega de los servicios que otorga el programa, lo que se puede hacer a través de la generación de Reglas de operación o lineamientos específicos, estandarizando los procedimientos y/o criterios de asignación.		
ASM	Emitir reglas de operación para el programa.		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.		Pregunta no incluida en la evaluación 2017.
Especificaciones	No aplica.	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>15.1. En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.</p> <p>15.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.</p> <p>15.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.</p>	
Respuesta y análisis	No aplica.	<p>Se ha mencionado que la población objetivo son los planteles de educación media superior del Estado. En términos de información recolectada, esta se hace como parte del quehacer institucional de la CEPPEMS y CGEMSySCyT, a través de la requisición del Formato 911, que recolecta información sobre las escuelas y matrícula. Entre la información solicitada a través de este formato, se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Electricidad en escuelas. • Existencia de computadoras para propósitos pedagógicos. • Conexión a internet con propósitos pedagógicos. • Infraestructura adaptada para atender a personas con discapacidad. 	<p>http://snie.sep.gob.mx/</p> <p>-Formatos de Solicitud de inscripción de IEBO y COBAO.</p>



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Materiales adaptados para atender a las personas con discapacidad. • Acceso a servicio de agua potable. • Servicios básicos de lavado de manos (instalación de agua y jabón). • Sanitarios independientes (para hombres y mujeres) o sanitarios mixtos (compartidos por ambos sexos) <p>Al interior, cada plantel solicita información socioeconómica a sus estudiantes al inicio de cada ciclo escolar, a través de formatos oficiales al momento de inscribirse, como son: Nombre, sexo, nacionalidad, fecha de nacimiento, CURP, lugar de nacimiento, domicilio, municipio en que radica, nombre del padre, madre o tutor, ocupación, tipo de sangre, si se encuentra inscrito en alguna institución de servicios médicos, número de afiliación, de quién dependen económicamente Esta información varía dependiendo del subsistema.</p> <p>No se recolecta información de no beneficiarios del programa.</p>	
Variación	No aplica.		
Justificación	Pregunta no incluida en la evaluación 2017.		
Recomendaciones	Hacer públicas en los sitios oficiales de las dependencias que se benefician con el programa, información estadística respecto a los planteles que se han beneficiado con este, integrando información relevante.		
ASM	Integrar estadísticas básicas de los planteles de educación media superior en la página web de la CGEMSySCyT.		





Matriz de Indicadores para Resultados



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	<p>16. ¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que...?</p> <p>a. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>b. Están ordenadas de manera cronológica.</p> <p>c. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.</p> <p>d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.</p>		<p>Los criterios de los niveles son distintos en 2017 vs 2019, mientras que en 2017 se evaluaba con un valor promedio de características que cumplían por actividad analizada, en 2019 se evalúa el porcentaje de actividades que cumplen con TODAS las características establecidas en la pregunta, por tanto, los niveles no son comparables.</p>
Nivel 1	Las actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 2	Las actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 3	Las actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 4	Las actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Respuesta y análisis	<p>Sí. De acuerdo con la MIR del programa existe al menos una Actividad para cada Componente. No obstante, existen varias Actividades, para cada uno de los dos Componentes, que podrían plantearse como Componentes en sí mismos. Esta idea surge del hecho de que los Componentes presentados en la MIR están redactados de una manera ambigua y amplia, en contraste con algunas Actividades. De hecho, tal como están redactadas no siguen una secuencia lógica, sino que aparecen como acciones aisladas. Por ejemplo, considérense las Actividades del segundo Componente: "Acciones de gestión administrativa y financiera" y "Estímulos a la educación media superior". Así presentadas no se deduce lógicamente que sean las Actividades necesarias para generar el Componente "Acciones de gestión para la formación con calidad implementadas". Incluso podrían considerarse como Componentes (con cambios en la redacción) y podría pensarse en Actividades específicas para cada uno.</p>	<p>De las 17 actividades en total, integradas en 5 componentes que conforman la MIR del programa, 7 cumplen con todos los aspectos mencionados en la pregunta, esto es, el 41.17% del total de actividades; 41.17% cumplen con 3 criterios; 11.76% cumplen con 2 aspectos y 5.88% con un solo aspecto.</p>	<p>MIR (Programación 2020).</p>
Variación	No aplica.		
Justificación	Los criterios de cada nivel son distintos en 2017 vs 2019, por lo que son no comparables.		
Recomendaciones	Ver anexo donde se especifican qué actividades no cumplen con alguna de las características mencionadas en la pregunta, el aspecto que no cumple y la observación sobre el porqué no cumple, para corregir los errores detectados.		
ASM	<p>Revisar y corregir las actividades que no cumplen con alguno de los criterios de la pregunta (ver anexo de revisión).</p> <p>Revisar la lógica vertical de componentes-actividades.</p> <p>Replantear los supuestos de las actividades, pues en su mayoría, son muy generales.</p>		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	<p>17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:</p> <p>a. Son los bienes o servicios que produce el programa.</p> <p>b. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.</p> <p>c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.</p> <p>d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.</p>		<p>Los criterios de los niveles son distintos en 2017 vs 2019, mientras que en 2017 se evaluaba con un valor promedio de características cumplidas por componente analizado, en 2019 se evalúa el porcentaje de componentes que cumplen con TODAS las características establecidas en la pregunta, por tanto, los niveles no son comparables.</p>
Nivel 1	Los componentes del programa cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 2	Los componentes del programa cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 3	Los componentes del programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 4	Los componentes del programa cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
Respuesta y análisis	<p>Sí. De acuerdo con la MIR del programa los Componentes cumplen solamente con estar redactados como resultados logrados, sin embargo, no hay evidencia de que se cumplan el resto de las características. La redacción de los Componentes es considerablemente amplia y ambigua, lo que no permite identificar cuáles son los bienes o servicios que entrega el programa. Por ejemplo, el Componente 1 refiere "servicios para la calidad proporcionados", pero resulta complicado deducir</p>	<p>Sí. De los 5 componentes que integran el programa, 4 cumplen con las características establecidas en la pregunta, es decir, el 80% del total de componentes.</p> <p>El componente "Acciones de gestión para la formación con calidad en la educación media superior" no cumple con la estructura de redacción para dicho nivel, además de que su redacción es tan general, que no existe claridad respecto al servicio proporcionado.</p>	MIR (Programación 2020).



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
	<p>qué tipo de acciones y cuáles en específico lleva a cabo el programa. Con el Componente 2 sucede algo similar toda vez que refiere "Acciones de gestión para la formación con calidad implementadas", lo cual tampoco deja claro qué bienes o servicios entrega el programa. Como fue referido en la pregunta anterior, con base en la revisión de la MIR, podría ser que algunas Actividades pasaran a ser los Componentes y que se definieran acciones específicas para cada uno de los Componentes. En segundo lugar, el nivel de ambigüedad con el que están planteados los Componentes no permite afirmar que sean necesarios, todo depende de qué se entienda por "acciones de gestión para la formación con calidad implementadas" y por "servicios para la calidad proporcionados". Si el programa considerara subir de nivel las Actividades y convertirlas en los Componentes sería más fácil inferir que fueran los bienes y servicios necesarios para lograr el Propósito.</p>		
Variación	No aplica		
Justificación	Los criterios de cada nivel son distintos en 2017 vs 2019, por lo que son no comparables.		
Recomendaciones	Ver anexo donde se evalúan los componentes.		
ASM	Revisar y adecuar redacción y estructura de componente "Acciones de gestión para la formación con calidad en la educación media superior. De ser posible, eliminar el componente de la MIR.		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	<p>18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:</p> <p>a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.</p> <p>b. El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del programa.</p> <p>c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.</p> <p>d. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo, morbilidad en la localidad reducida.</p> <p>e. Incluye la población objetivo.</p>		
Nivel 1	El Propósito cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	
Respuesta y análisis	<p>Sí. Con base en la MIR del programa el Propósito del programa cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta: 1) su logro no está controlado por los responsables del programa, 2) es único, es decir, que incluye un solo objetivo, 3) está redactado como una situación alcanzada, y 4) incluye a la población objetivo. No obstante, el Propósito no cumple con la característica más importante, considerando la metodología de marco lógico: ser consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los Componentes y los supuestos correspondientes.</p>	<p>Sí. El Propósito contenido en la MIR del programa, cumple con todas las características establecidas en la pregunta, estas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Es consecuencia directa de implementar los componentes del programa, aun cuando estos son perfectibles. -El medio de verificación de sus indicadores, no es controlado por los responsables del programa, sino es generado por una instancia Federal -el programa analizado es Estatal-. -Incluye un solo objetivo. -Está redactado como una situación alcanzada "Los planteles de EMS ofrecen educación de calidad". -Incluye a la población objetivo, esto es, a los planteles de EMS. 	MIR (Programación 2020).
Variación	Positiva		
Justificación	Se pasó de un nivel 3 en 2017, a un nivel 4 en 2019.		
Recomendaciones	Revisar lógica vertical de MIR. En el caso de los supuestos, evitar que sean tan generales.		
ASM	En el propósito, acotar el tipo de planteles de EMS que atiende el programa.		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características: a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b. Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. c. Su logro no está controlado por los responsables del programa. d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo. e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.		
Nivel 1	El fin cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 2	El fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 3	El fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 4	El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	
Respuesta y análisis	Sí. A partir de la MIR del programa puede afirmarse que el Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta: 1) es un objetivo superior al que el programa contribuye, y 2) su logro no está controlado por los responsables del programa. Sin embargo, el Fin no está claramente especificado, es decir, existe ambigüedad en su redacción. Adicionalmente, no está claro que el Fin esté vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y el objetivo tiene interrelacionados varios objetivos en su redacción.	Sí. El fin cumple con: Estar claramente especificado: "Contribuir a la formación educativa integral y de calidad de los estudiantes del nivel medio superior". Es un objetivo superior al que el programa contribuye Su logro no está controlado por los responsables del programa. Es único, es decir, incluye un solo objetivo. Estar vinculado con objetivos estratégicos del Plan Estratégico Sectorial de Educación, específicamente con el objetivo Elevar la calidad de la Educación Media Superior para el logro de perfil de egreso y favorecer la inclusión en los ámbitos profesional y/o laboral, formando ciudadanos	MIR (Programación 2020).



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
		competentes y capaces de construir sus proyectos de vida.	
Variación	Positiva		
Justificación	Se pasó de un nivel 1 en 2017, a un nivel 4 en 2019.		
Recomendaciones	No aplica		
ASM	No aplica		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?		
Nivel 1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del programa	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
Nivel 2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del programa	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
Nivel 3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Programa	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
Nivel 4	Algunas de las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Programa.	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
Respuesta y análisis	No. De acuerdo con la información presentada por el programa, no existe un documento normativo o institucional en el que puedan identificarse los diferentes resúmenes narrativos de la MIR. El programa debería contar con un documento normativo (reglas de operación o lineamientos operativos) en el que esté claramente identificado el objetivo general y los objetivos específicos, así como los principales procesos de operación. Lo anterior permitiría identificar la correspondencia de estos elementos con el contenido de la MIR a fin de verificar que la lógica vertical de la MIR responde a los pasos necesarios para lograr el Propósito del programa, es decir, el objetivo general.	No. No existen reglas de operación del programa analizado, mientras que el marco normativo que consideran compete al programa, es muy general, siendo: -Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria -Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. -Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. -Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. -Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fuentes consultadas: -Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria -Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. -Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. -Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. -Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Variación	Sin variación		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Justificación	No existe normatividad específica para el programa.		
Recomendaciones	Dada la falta de claridad respecto a cómo se asigna o determina qué componente se le otorga a cada UR participante, es conveniente desarrollar algún tipo de lineamientos, idealmente Reglas de Operación, para regir y transparentar la asignación y/o entrega de servicios del programa.		
ASM	Desarrollar Reglas de Operación o Lineamientos específicos para el programa.		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), existen indicadores para medir el desempeño del mismo con las siguientes características: a. Claros b. Relevantes c. Económicos d. Monitoreables e. Adecuados		Los criterios de los niveles son distintos en 2017 vs 2019, mientras que en 2017 se evaluaba con un valor promedio de características cumplidas por componente analizado, en 2019 se evalúa el porcentaje de componentes que cumplen con TODAS las características establecidas en la pregunta, por tanto, los niveles no son comparables.
Nivel 1	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 2	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 3	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 4	Los indicadores del programa cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Respuesta y análisis	Sí. De acuerdo con la MIR del programa, es posible señalar que los indicadores del programa para cada uno de los niveles de la MIR cumplen en promedio con entre 3 y 4 de las características establecidas en la pregunta. En general, la mayoría de los indicadores son claros, es decir, hacen referencia a aspectos específicos. En cuanto a la relevancia de los indicadores se considera, en particular para el caso de Componentes, Propósito y Fin, que los indicadores no reflejan una dimensión importante del logro del objetivo. Para el caso de las Actividades, si puede inferirse que sean indicadores relevantes, pero desde la perspectiva de que algunas	De los 24 indicadores que contiene la MIR, solo el 12.5% cumple con todas las características establecidas. El 92% de los indicadores son claros. El 100% de los indicadores son relevantes. El 100% de los indicadores son económicos. El 12.5% de los indicadores son monitoreables. El 100% de los indicadores son adecuados. En el 87.5% de los indicadores se detectó que la falta de medios de verificación públicos que permitan localizar la información para poder replicar el cálculo del indicador, impacta negativamente en el nivel otorgado en esta pregunta, pues	MIR (Programación 2020). Fichas Técnicas de indicadores.



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
	<p>Actividades podrían constituirse como Componentes. Por otra parte, se considera que los indicadores son económicos toda vez que por los medios de verificación (registros internos o registros oficiales) se observa que la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable. En cuanto a la cualidad de monitoreables, se considera que no la tienen debido a que no está claro que los indicadores puedan sujetarse a una verificación independiente por la escasa claridad del área responsable de generar la información necesaria.</p>	<p>implica que sean NO monitoreables.</p>	
Variación	No aplica		
Justificación	Los criterios de cada nivel son distintos en 2017 vs 2019, por lo que son no comparables.		
Recomendaciones	Realizar las correcciones y/o adecuaciones en los indicadores de la MIR, considerando las observaciones del anexo 5.		
ASM	<p>Integrar en los medios de verificación establecidos en los indicadores de la MIR, la siguiente información:</p> <p>Nombre completo del documento que sustenta la información.</p> <p>Nombre del área que genera o publica la información.</p> <p>Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).</p> <p>Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso)</p>		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: a. Nombre. b. Definición. c. Método de cálculo. d. Unidad de Medida. e. Frecuencia de Medición. f. Línea base. g. Metas. h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).		Los criterios de los niveles son distintos en 2017 vs 2019, mientras que en 2017 se evaluaba con un valor promedio de características cumplidas por componente analizado, en 2019 se evalúa el porcentaje de componentes que cumplen con TODAS las características establecidas en la pregunta, por tanto, los niveles no son comparables. No obstante, en 2017 no se contaban con fichas técnicas, mientras que para 2019, ya se cuenta con dichas fichas de los indicadores del programa.
Nivel 1	Las fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 2	Las fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 3	Las fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 4	Las fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas	



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Respuesta y análisis	No. El programa no cuenta con Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR, no obstante, en la MIR está disponible información equivalente que permite distinguir: 1) el nombre del indicador, 2) el método de cálculo, 3) frecuencia de medición, 4) la meta anual, 5) la unidad de medida, 6) la línea base y 7) el comportamiento. La única característica ausente es la definición del indicador.	Sí. La MIR del programa se conforma por un total de 26 indicadores, los cuales cuentan con fichas técnicas que contienen: Nombre del indicador; Definición; Fórmula de cálculo; Método de cálculo; Tipo de indicador; Dimensión; Frecuencia de medición; Sentido esperado; Unidad de medida de la variable; Tipo de valor; Año base y valor base; Año actual y valor meta. Cabe señalar que dado que el Gobierno del Estado cuenta con el Sistema Estatal de Finanzas Públicas -mejor conocido como SEFIP-, este sistematiza las fichas técnicas de cada indicador contenido en la MIR de los programas presupuestarios, lo que permite contar con dicha información de una manera rápida. No obstante, cada dependencia que participa en el programa, genera sus fichas de las actividades en las que participa.	MIR (Programación 2020). Fichas Técnicas de indicadores. https://sefip.finanzasaxaca.gob.mx/2020/
Variación	No aplica		
Justificación	Los criterios de cada nivel son distintos en 2017 vs 2019, por lo que son no comparables.		
Recomendaciones	Revisar Anexo 5, donde se analizan los indicadores.		
ASM	Homogeneizar las fichas generadas internamente por cada dependencia. Homogeneizar el año base en las metas, pues en un mismo indicador, se manejan años bases distintos entre las dependencias participantes.		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: a. Cuentan con unidad de medida. b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.		Debido a que participan varias UR en el programa, se optó por analizar los indicadores desde el portal SEFIP, considerando la información a nivel programa, pues las dependencias participantes enviaron fichas técnicas de los indicadores que contenían metas particulares por UR.
Nivel 1	Las metas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 0.5 características establecidas en la pregunta.	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 2	Las metas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 0.5 y 1 características establecidas en la pregunta.	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 3	Las metas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 1 y 1.5 características establecidas en la pregunta.	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 4	Las metas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 1.5 y 2 características establecidas en la pregunta.	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Respuesta y análisis	Sí. Con base en la información presentada por el programa no es posible indicar la forma en que el programa define sus metas ni la información que utiliza para la construcción de las metas. No obstante, tal como están definidas las metas en la MIR del programa, cuentan con unidad de medida y es posible determinar si están orientadas a impulsar el desempeño, toda vez que cuentan con línea base y, por lo tanto, es posible corroborar que los indicadores han evolucionado según su comportamiento esperado.	Sí. De los 26 indicadores analizados, 15 de ellos tienen metas con todas las características establecidas, es decir, el 57.7%. De las 11 metas que no cumplen con alguna de las características, 2 únicamente incumplen con ser factibles; 1 no está orientada al desempeño, pero sí cuenta con unidad de medida y es factible, mientras que 8 solo cuentan con unidad de medida pero ni están orientadas al desempeño ni son factibles.	MIR (Programación 2020). Fichas Técnicas de indicadores. https://sefip.finanzasaxaca.gob.mx/2020/
Variación	No aplica		
Justificación	Los criterios de cada nivel son distintos en 2017 vs 2019, por lo que son no comparables.		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Recomendaciones	Solicitar a Finanzas presentar las metas de indicadores de nivel componente en la MIR, en valores numéricos, y/o ajustar el valor total de la meta para que no sea una sumatoria de las metas individuales de las UR con participación en el componente o actividad, pues esto afecta una evaluación de Diseño. Ver anexo 6 para, de ser factible, ajustar metas de las actividades donde se tienen observaciones.		
ASM	Corregir metas de indicadores de nivel Fin y Propósito. Gestionar cambio de expresión de metas a nivel componente en la MIR, para que aparezcan expresadas en valor numérico y no porcentual.		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	24. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características? a. Oficiales o institucionales. b. Con un nombre que permita identificarlos. c. Permiten reproducir el cálculo del indicador. d. Públicos, accesibles a cualquier persona.		Los criterios de los niveles son distintos en 2017 vs 2019, mientras que en 2017 se evaluaba con un valor promedio de características cumplidas por componente analizado, en 2019 se evalúa el porcentaje de componentes que cumplen con TODAS las características establecidas en la pregunta, por tanto, los niveles no son comparables.
Nivel 1	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 2	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta	Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta	Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 4	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.	
Respuesta y análisis	Sí. A partir de la revisión de la MIR del programa puede establecerse que la mayoría de los medios de verificación hacen referencia a fuentes oficiales o institucionales, sin embargo, carecen de un nombre que permita identificarlos claramente y sin ambigüedades. En consecuencia, la mayoría de los medios de verificación no permiten reproducir el cálculo del indicador y, ninguno de los indicadores cuenta, con medios de verificación públicos, accesibles a cualquier ciudadano. Esto se debe a que las ligas referidas en la MIR tienen enlaces rotos	Si bien todos los indicadores contenidos en la MIR cuentan con medios de verificación, ninguno de los 26 indicadores analizados cumplen con todas las características evaluadas. a. Todos los indicadores (100%) cuentan con medios de verificación oficiales o institucionales. b. 73% de los medios de verificación cuentan con un nombre que permita identificar el documento. c. El 4% de los medios de verificación de los indicadores permiten reproducir el cálculo.	MIR (Programación 2020)



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
	o, en la mayoría de los casos, dirigen a registros administrativos sin un área responsable específica.	d. 15% de los medios de verificación establecidos son públicos.	
Variación	No aplica		
Justificación	Los criterios de cada nivel son distintos en 2017 vs 2019, por lo que son no comparables.		
Recomendaciones	Se debe buscar que los medios de verificación permitan obtener la información para reproducir el cálculo del indicador, lo que está estrechamente relacionado con la accesibilidad de los datos, es decir, que sean públicos. Los medios de verificación deben contener: Nombre completo del documento. Nombre del área que genera o publica la información. Periodicidad con que se genera el documento. Liga a la página de la que se obtiene la información.		
ASM	Incluir en los medios de verificación el link de ubicación del documento y el nombre completo del documento.		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente: a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.		
Nivel 1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-medios de verificación del programa tiene las características establecidas.	Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores -Medios de verificación</i> del programa tiene las características establecidas.	
Nivel 2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.	Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.	Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.	Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	
Respuesta y análisis	No. En línea con lo señalado en la pregunta anterior, no existe un renglón completo en el cual pueda identificarse que los medios de verificación permitan replicar el indicador y, por tanto, no es posible determinar si los indicadores son suficientes para medir el nivel de objetivo correspondiente.	No. Puesto que la información contenida en los medios de verificación no están completa y/o no es suficiente para calcular los indicadores, no es posible identificar algún conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación que tenga las características establecidas en la pregunta.	MIR (Programación 2020)
Variación	Sin variación		
Justificación	En ambas evaluaciones, la respuesta es "NO"		
Recomendaciones	Revisar lógica horizontal de la MIR y adecuar conforme a los resultados de la evaluación específica.		
ASM	Complementar la información contenida en los medios de verificación, y en caso de ser necesario, replantear la información a fin de que el cálculo del indicador pueda ser reproducido por cualquier persona.		



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.		
Especificaciones	<p>En la respuesta se deberá incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se deberá incluir el Anexo 3 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados". De ser posible y pertinente, en las propuestas de mejora se deberá considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, grupos de edad y población indígena que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de estos grupos.</p> <p>23.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del Programa, y documentos normativos o institucionales del Programa.</p> <p>23.3 La respuesta Esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a todas las preguntas.</p>	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>26.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.</p> <p>26.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.</p> <p>26.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.</p>	
Respuesta y análisis	<p>Con base en el análisis de los elementos de la MIR del Programa, en el Anexo 3 se presenta una serie de cambios y adecuaciones, en cuanto a los resúmenes narrativos a continuación se describen las sugerencias en cada uno de los niveles. Para el nivel Fin, se sugiere seguir la siguiente estructura: Contribuir (objetivo superior) + mediante + la solución al problema que busca resolver el programa, ya que tal como se encuentra ahora no cumple con la sintaxis recomendada. Para el Propósito, se sugiere modificarlo por "Los Jóvenes se integran al nivel educativo superior/al mercado laboral", al ser este más claro en términos de lo que se identifica busca lograr el Programa. Para el caso de los Componentes, la redacción de éstos</p>	<p>Existen áreas de mejora en la MIR que podrían enriquecer su estructura, presentándose en el anexo 4 una propuesta de MIR con adecuaciones, a fin de que pueda ser considerada en la planeación del ejercicio inmediato siguiente.</p> <p>Es necesario revisar la lógica vertical del componente "Servicios para la calidad de la educación media superior", así como reformular la redacción de algunas actividades que resultaron ambiguas, además de que se detectaron actividades que podrían concentrarse en una sola, con dos indicadores.</p> <p>El componente "Acciones de gestión para la formación con calidad en la educación media</p>	MIR (Programación 2020)



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
	<p>es amplia y ambigua, por lo que no se identifican los bienes o servicios que entrega el programa. En el caso particular del Componente 1 es necesario definir qué se entiende por servicios educativos y para el Componente 2 que se considera como acciones de gestión. En cuanto a las Actividades, en el Anexo 3 se encuentra la propuesta concreta de las modificaciones en redacción para cada una de ellas y aquellos conceptos que deben desarrollarse un poco más. En cuanto a los indicadores, a nivel Fin y Propósito se presenta el mismo indicador “Eficiencia Terminal en Educación Media Superior”, se considera que éste es más pertinente a nivel Propósito ya que permite medir el cambio directo que se busca tener en la población objetivo. Por otro lado, en cuanto a los indicadores correspondientes al nivel Componente, éstos deberán ser revisados una vez que sean realizadas las adecuaciones a los resúmenes narrativos. A nivel de Actividades, se encuentran algunos indicadores como “Porcentaje de personal académico profesionalizado” el cual podría subirse a nivel Componente. Por último, como comentario general, es necesario precisar en la programación de metas, el numerador, denominador y el resultado programado.</p>	<p>superior” no cumple con los elementos metodológicos mínimos, además de ser un componente para gasto operativo, situación particular que impacta negativamente en la evaluación. Un punto importante de mejora, es el referente a los medios de verificación de los indicadores, ya que las referencias incluidas no cumplen con los datos mínimos necesarios para poder replicar el cálculo de los indicadores, con lo que se afecta el resultado de la evaluación de las preguntas que implican a los indicadores. Subsanando la debilidad de los medios de verificación, se podrá notar un gran avance en términos de la estructura de la MIR, por lo que es apremiante atender esta debilidad detectada.</p>	
Variación	No aplica		
Justificación	Pregunta abierta		
Recomendaciones	Considerar adecuar la MIR con las sugerencias vertidas en el anexo 4.		
ASM	Complementar la información contenida en los medios de verificación, y en caso de ser necesario, replantear la información a fin de que el cálculo del indicador pueda ser reproducido por cualquier persona.		





Rendición de cuentas



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	<p>27. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p> <p>a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.</p> <p>b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos; se difunden en la página.</p> <p>c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.</p> <p>d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y, a su vez, genera las condiciones que permiten que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.</p>		Pregunta no incluida en la evaluación 2017.
Nivel 1	No aplica.	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.	
Nivel 2	No aplica.	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.	
Nivel 3	No aplica.	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.	
Nivel 4	No aplica.	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Respuesta y análisis	No aplica.	<p>Sí.</p> <p>a) En la página web: https://www.oaxaca.gob.mx/cgemsyscyt/ se encuentran los documentos normativos que rigen a la dependencia en general, pues el programa no cuenta con ROP, pero se encontró un apartado de "Marco jurídico", donde se encuentra la legislación tanto de competencia federal como estatal, que rige el actuar de la CGEMSySCyT.</p> <p>b) No se encontraron los resultados principales del programa en la página web, por lo menos no completos ni actualizados.</p> <p>c) Se cuenta con los vínculos a los portales de transparencia para poder recibir solicitudes de acceso a la información, donde se indica el procedimiento. Incluso, el COBAO cuenta con un breve documento que explica el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes.</p> <p>d) No se encontró evidencia de que la dependencia propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones respecto al programa.</p>	Fuente: https://www.oaxaca.gob.mx/cgemsyscyt/
Variación	No aplica.		
Justificación	Pregunta no incluida en la evaluación 2017.		
Recomendaciones	<p>Integrar en el sitio web de las UR con injerencia en el programa, una sección donde se hagan públicos los principales resultados e información que permita monitorear el programa.</p> <p>Integrar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del programa.</p>		
ASM	Incluir la información de desempeño del programa en el portal de CGEMSySCyT y UR participantes (resultados de indicadores de nivel Fin, Propósito y Componentes), así como información sobre la existencia del programa.		





Análisis de complementariedades y coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales y federales



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	28. ¿Con cuáles programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo en otros niveles de gobierno y en qué aspectos, el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?		
Especificaciones	<p>En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:</p> <p>a) el Propósito de los Programa,</p> <p>b) la definición de la población o área de enfoque objetivo,</p> <p>c) los tipos de apoyo otorgados por el Programa y</p> <p>d) la cobertura del Programa.</p> <p>En el formato del Anexo 4 “Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios”, se deberán incluir los textos o elementos similares del Programa evaluado y de los Programa que se considera complementarios o coincidentes.</p> <p>Mediante su análisis se detectarán los casos en que:</p> <p>a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y</p> <p>b) atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, podrían ser complementarios.</p> <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales, documentos normativos o</p>	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>29.1. En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.</p> <p>En el formato del Anexo 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales, se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado, los otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente</p>	



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
	<p>institucionales y MIR del Programa. La respuesta de esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2, 8 y 23.</p>	<p>población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección de Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia. Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación. 29.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas estatales y federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. 29.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.</p>	
Respuesta y análisis	<p>Con base en el inventario de programas federales de CONEVAL, se realizó un análisis a partir del propósito del programa, la definición de la población o área de enfoque, el tipo de apoyo otorgado y la cobertura de los programas. El resultado es que existe complementariedad con los siguientes programas federales: 1) Subsidios para organismos descentralizados estatales, 2) Programa para el Desarrollo Profesional Docente, y 3) Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias. La complementariedad se debe a que los programas federales incluidos en el cuadro tienen como Propósito</p>	<p>A nivel estatal no se encontraron programas similares o complementarios. A nivel federal, la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la SEP, cuenta con: -Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior, que apoya con recursos federales, proyectos definidos como prioritarios por las comunidades escolares, que contribuyan a mejorar los servicios educativos que prestan. -Programa de Formación Docente (PROFORDEMS), tiene el objetivo de formar a los docentes de los planteles de Educación Media Superior para contribuir al alcance del perfil docente, establecido en la Reforma Integral de Educación</p>	Páginas web oficiales



Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
	<p>fortalecer el nivel medio superior desde diferentes áreas. Además, la población o área de enfoque tiene características específicas que la diferencian, lo cual implica que no existe duplicidad. Asimismo, existe potencialidad de éxito en la complementariedad toda vez que la cobertura de los programas federales incluye al estado de Oaxaca. Dada la complementariedad que existe con los programas federales, el programa estatal podría para refinar el tipo de apoyos que entrega y así contribuir en mayor medida al fortalecimiento del nivel medio superior. De esa manera, podría atenderse a más población potencial sin riesgo de duplicar esfuerzos.</p>	<p>Media Superior (RIEMS). -Construye T, programa que implementa la SEP y PNUD, que busca el desarrollo de habilidades socioemocionales en estudiantes y formar a maestros y directivos para sensibilizarlos y contribuir a la formación de las habilidades en los estudiantes de EMS. -Beca "Benito Juárez" para jóvenes de EMS, que contribuye a dar estímulos para la permanencia por parte del alumnado en las Instituciones de EMS.</p>	
Variación	No aplica		
Justificación	Pregunta Abierta		
Recomendaciones	Revisar las ROP o lineamientos que rigen a los programas complementarios a fin de retomar elementos para estructurar las ROP propias del programa		
ASM	En el documento de Diagnóstico, integrar el apartado de <i>complementariedades o coincidencias con otros programas</i> .		





Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> • El problema se encuentra identificado claramente. • Se identifica a la población objetivo desde la redacción del problema. • Se cuenta con un documento de Diagnóstico del problema que atiende el programa. • El problema de la calidad educativa está ampliamente documentado. 	Preguntas 1 a 3	<ul style="list-style-type: none"> • Enriquecer el diagnóstico, considerando la justificación teórica que da sustento a la intervención
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> • No se define el plazo de revisión y actualización del problema • El documento de Diagnóstico es incompleto y no cuenta con un plazo de actualización. • En documentos oficiales, no se cuenta con una justificación teórica que sustente la intervención del programa 	Preguntas 1 a 3	<ul style="list-style-type: none"> • Definir un plazo de revisión con fines de actualización o ajuste del problema atendido • Reformular el documento de Diagnóstico considerando los apartados mínimos que estipula CONEVAL



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> El programa se encuentra alineado a la planeación estatal y a los ODS. 	Preguntas 4 a 6	<ul style="list-style-type: none"> Una vez que se cuente con los Planes Institucionales que competen a Educación Media Superior, se deberá hacer la alineación del programa con éstos, y mostrarlo en la alineación del
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> En el diagnóstico del programa, no se encuentra la alineación con la planeación estatal, nacional y con la agenda 2030, sino se menciona la alineación de otro programa. 	Preguntas 4 a 6	<ul style="list-style-type: none"> Ajustar en el documento de Diagnóstico, la alineación del programa con el PED, PES Educación y su vínculo con los ODS de la Agenda 2030.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el documento de diagnóstico, se identifica a las poblaciones potencial y objetivo. • En la MIR, se establece la cuantificación de la población objetivo. • Se identifica a la población objetivo. • Algunas UR cuentan con manuales de procedimientos al interior de los subsistemas. 	Preguntas 7 a 12	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la metodología de identificación de población, que incluya cuantificación. • Citar las fuentes de información de donde se toman los datos para la selección de la población objetivo
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> • La cuantificación de la población objetivo no coincide entre la MIR y el Diagnóstico. • No se precisa la metodología o criterios para la cuantificación de las poblaciones. • No se define un plazo de revisión y actualización de las poblaciones. • Se carece de información sistematizada que permita conocer la demanda de apoyos por componente. • No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. 	Preguntas 7 a 12	<ul style="list-style-type: none"> • Homogeneizar en la MIR y el Diagnóstico, la cifra de población potencial, revisando si son planteles certificados en el padrón de buena calidad (como aparece en la MIR) o planteles de EMS de sostenimiento estatal, por ejemplo, y de ser necesario, corregir definición en la MIR.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> • Se carece de criterios de selección de beneficiarios, por lo que cada UR aplica los criterios de manera interna. • Se carece de criterios homogéneos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, pues en varios casos, se designan directamente, sin criterios específicos para hacerlo. 	Preguntas 7 a 12	<ul style="list-style-type: none"> • Aun cuando se estipula que la población objetivo son planteles, se debe contar con los criterios que se siguen para poder ser partícipes de los componentes del programa, documentando dicho procedimiento, a fin de estandarizar los criterios de selección, independientemente de las UR que participen en cada componente. • Desarrollar la metodología de identificación de población, que incluya cuantificación. Citar las fuentes de información de donde se toman los datos para la selección de la población objetivo. • Establecer las metas de cobertura del programa acorde a los componentes del mismo, en relación con la demanda de apoyos que requieren las instituciones de EMS en la entidad. • Establecer Reglas de Operación para el programa, donde se definan los criterios de selección, solicitud de apoyos y asignación de los mismos



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<p>Padrón de Beneficiarios y entrega de apoyos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el Padrón Único de beneficiarios a nivel estatal. • Existe evidencia de esfuerzos de integración del Padrón para el programa. • COBAO, CECyTEO y CSEIIO cuentan con manuales de procedimientos. • Se generan estadísticas educativas de educación media superior en cada ciclo escolar. 	<p>Preguntas 13 a 15</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar a todas las UR que participan en el programa y ampliar la información mostrada en el padrón, especificando el componente -bien o servicio- con el que se benefició cada plantel.
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un padrón de beneficiarios específico para el programa. • No se cuenta con ROP que normen los procesos de selección y asignación de los servicios que proporciona el programa. • Cada subsistema establece los criterios para asignar los bienes o servicios que entrega el programa, por lo que no están estandarizados. 	<p>Preguntas 13 a 15</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normar los procedimientos para la entrega de los servicios que otorga el programa, lo que se puede hacer a través de la generación de Reglas de operación o lineamientos específicos, estandarizando los procedimientos y/o criterios de asignación. • Hacer públicas en los sitios oficiales de las dependencias que se benefician con el programa, información estadística respecto a los planteles que se han beneficiado con este, integrando información relevante.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<ul style="list-style-type: none"> • Los componentes, en su mayoría, cumplen con aspectos metodológicos acordes a la MML. • El Fin del programa está vinculado con objetivos estratégicos. • El Propósito es acorde con lo estipulado por la MML en ese nivel de objetivos. • Se cuentan con fichas técnicas de los indicadores 	Preguntas 16 a 26	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la lógica vertical de la MIR • En el propósito, acotar el tipo de planteles de EMS que atiende el programa. • Homogeneizar el año base en las metas, pues en un mismo indicador, se manejan años bases distintos entre las dependencias participantes. • Hacer públicas las Fichas Técnicas de los Indicadores en los portales de cada dependencia.
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> • Existen actividades que podrían agruparse dentro de la MIR. • No existe una adecuada lógica vertical y horizontal de la MIR. • Al carecerse de ROP, no se encuentra vinculación clara del resumen narrativo de a MIR del programa con los documentos normativos. • Debido a la ausencia de medios de verificación públicos, y que permitan replicar el cálculo de los indicadores, estos no cumplen con todos los criterios CREMAA. • Existen metas que no son factibles de alcanzar y no están orientadas al desempeño. 	Preguntas 16 a 26	<ul style="list-style-type: none"> • Replantear los supuestos de las actividades, pues en su mayoría, son muy generales. • Establecer medios de verificación de carácter público, que permita replicar el cálculo de los indicadores. • Corregir metas de indicadores de nivel Fin y Propósito. • Revisar lógica vertical y horizontal, aplicando los cambios que sean necesarios para que la lógica sea adecuada.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un marco normativo disponible en el sitio web de la UR coordinadora del programa. • Existen procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información. 	Pregunta 27	<ul style="list-style-type: none"> • Generar reglas de Operación del programa y difundirlas en el sitio web de las dependencias que participen.
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados e información para monitorear el programa, no se difunden en las páginas de las dependencias. • No se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones del programa. 	Pregunta 27	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar en el sitio web de las UR con injerencia en el programa, una sección donde se hagan públicos los principales resultados e información que permita monitorear el programa. • Integrar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del programa



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	<ul style="list-style-type: none"> Existen programas complementarios a nivel federal, que fomentan la calidad educativa. 	Pregunta 28	<ul style="list-style-type: none"> Revisar las ROP o lineamientos que rigen a los programas complementarios a fin de retomar elementos para estructurar las ROP propias del programa
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> En los documentos proporcionados, no se localizó alguno que plantee las complementariedades del programa con otros programas. 	Pregunta 28	<ul style="list-style-type: none"> En el documento de Diagnóstico, integrar el apartado de <i>complementariedades o coincidencias con otros programas</i>.





Conclusiones

El programa Formación con calidad en la educación media superior obtuvo una valoración final de 39% en la evaluación específica de Diseño, en contraste con el 25% de valoración obtenida en la evaluación de Diseño realizada en 2017. Esta valoración implica que el programa aún no subsana las deficiencias detectadas en materia de diseño. A continuación, se ahonda en los hallazgos por apartado que arroja la presente evaluación. Se presentó un cambio en la redacción del problema, que implicó un cambio de población objetivo, pasando de “los jóvenes” a “las instituciones de Educación Media Superior”. Pese a que este cambio es favorable respecto a que la CGEMSySCyT atiende directamente a subsistemas -los cuales implican planteles de educación media superior-, el diagnóstico no ha terminado de ajustarse al nuevo planteamiento del problema, resultando en un documento incompleto y deficiente que carece de un sustento teórico y causal de la intervención. Sin embargo, se ha integrado mayor información respecto al documento evaluado en 2017, lo que ha permitido avanzar en la valoración de este apartado.

Respecto a la contribución del programa a las metas y objetivos estatales y sectoriales, este se encuentra alineado tanto al PED 2016-2022, como al PES Educación, así como con el ODS 4 *Educación de calidad*, obteniendo la puntuación máxima en dicho apartado.

La población potencial y objetivo se define en el documento de diagnóstico y en la MIR, sin embargo, presentan discrepancias entre las cifras mencionadas, además de que no se conoce la demanda total de apoyos; no obstante, dado que se identifican y cuantifican, se presenta un avance respecto a la evaluación 2017.

En este apartado, la mayor debilidad se presenta en los mecanismos de selección, pues al carecerse de un documento normativo contundente que norme el actuar del programa - como lo son Reglas de Operación-, no hay definidos ni procedimientos de selección de beneficiarios, ni para recibir y dar trámite a solicitudes, sino más bien cada subsistema que participa en el programa, decide internamente cómo y a quiénes dará los bienes o servicios que se otorgan, esto se ve reforzado por la heterogeneidad en los componentes del programa. Si bien pueden aplicar convocatorias para alguna actividad que integre un componente, como por ejemplo, para la participación por parte de docentes a capacitaciones para el Servicio profesional docente, también pueden no hacerlo, programando las capacitaciones en temas diversos, dependiendo de los criterios del subsistema en cuestión. De esta forma, una misma actividad puede ser implementada de



distinta forma y bajo criterios diferentes, lo que hace que los procedimientos sean diferentes y, en algunos casos, poco transparentes. Asimismo, se carece de una estrategia de cobertura, punto en el cual es necesario tener claridad, pues existen planteles en las 8 regiones del estado, con necesidades diferentes dependiendo del contexto en que se desenvuelven. Pese a que 3 subsistemas cuentan con manuales de procedimientos, estos no alcanzan a documentar los procedimientos que implica el programa, además de que no todos los subsistemas cuentan con un manual, donde ni la misma CGEMSySCyT presenta manual al respecto.

Dicho lo anterior, es de esperarse que los procedimientos para otorgar los servicios que implica el programa no sean claros, no estén estandarizados y, al carecerse de reglas de operación, no se apeguen a documento normativo alguno específico para el programa. En el mejor de los casos, se sacan convocatorias internas con lineamientos estipulados en las áreas administrativas de cada subsistema, por ejemplo, para torneos deportivos o actividades culturales.

Aunado a lo anterior, se carece de un padrón de beneficiarios completo del programa; si bien se encontró lo que puede considerarse “un intento” de padrón, únicamente contiene información del CECyTEO, pero no muestra el beneficio recibido, solo un listado de planteles que han sido beneficiados. Si consideramos que el programa cuenta con 5 componentes, y que estos son tan diversos como “servicios de control escolar otorgados” o “servicios para la calidad de la educación media superior otorgados” -y en este último van acciones de todo tipo, desde actividades académicas, culturales y deportivas, hasta evaluar la calidad de la educación media superior-, el carecer del servicio otorgado, prácticamente deja sin utilidad la escueta información presentada en dicho padrón.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados, presenta áreas de mejora tanto en su lógica vertical como horizontal. Si bien se reconocen mejoras metodológicas en términos comparativos con la MIR 2017, aún persisten importantes omisiones que perjudican la valoración otorgada en este apartado. De hecho, dada la diversidad de servicios que integran el programa a través de sus componentes, se concluye que *Formación con calidad en la educación media superior* es la integración de varios subprogramas o proyectos específicos, por lo que sería conveniente trabajar el método de matrices en cascada para mejorar el diseño de la MIR actual.



Una de las principales debilidades detectadas en la MIR, fueron los medios de verificación, pues estos no son públicos en la mayoría de los casos, lo que impacta en que los indicadores no sean monitoreables, es decir, el cálculo no puede ser replicado por cualquier individuo, lo que da opacidad a los datos manejados. En cuanto a las metas, es necesario revisar la factibilidad en varios niveles de objetivos, además de que algunas son incongruentes, como la estipulada a nivel propósito, donde es necesario revisar el nombre del indicador estipulado, así como el método de cálculo. No obstante, se considera que, resolviendo el problema detectado en los medios de verificación, la valoración de los apartados de la MIR subiría notablemente, por lo que es de atención prioritaria para el siguiente ejercicio de planeación del próximo ejercicio presupuestal.

Es notable la integración del apartado sobre Rendición de cuentas en la evaluación, ya que es un tema que ha cobrado importancia en años recientes, pues solo a través de la transparencia y rendición de cuentas, se podrá evidenciar si un programa cumple -y en qué medida- el objetivo para el que fue creado. En esta sección, quedó en evidencia que es necesario integrar a las páginas oficiales de las UR involucradas en el programa, los principales resultados del programa, esto es, los resultados a nivel Fin, Propósito y Componentes. Además, se refuerza la idea de establecer ROP, que permitan clarificar los procesos en la operación del programa, y por tanto, transparente la asignación de los recursos destinados.

Finalmente, aunque no se encontraron coincidencias del programa en otros niveles, sí se hallaron programas complementarios, que contribuyen desde distintos enfoques, al logro del Propósito: ofrecer educación de calidad.

Valoración final del programa

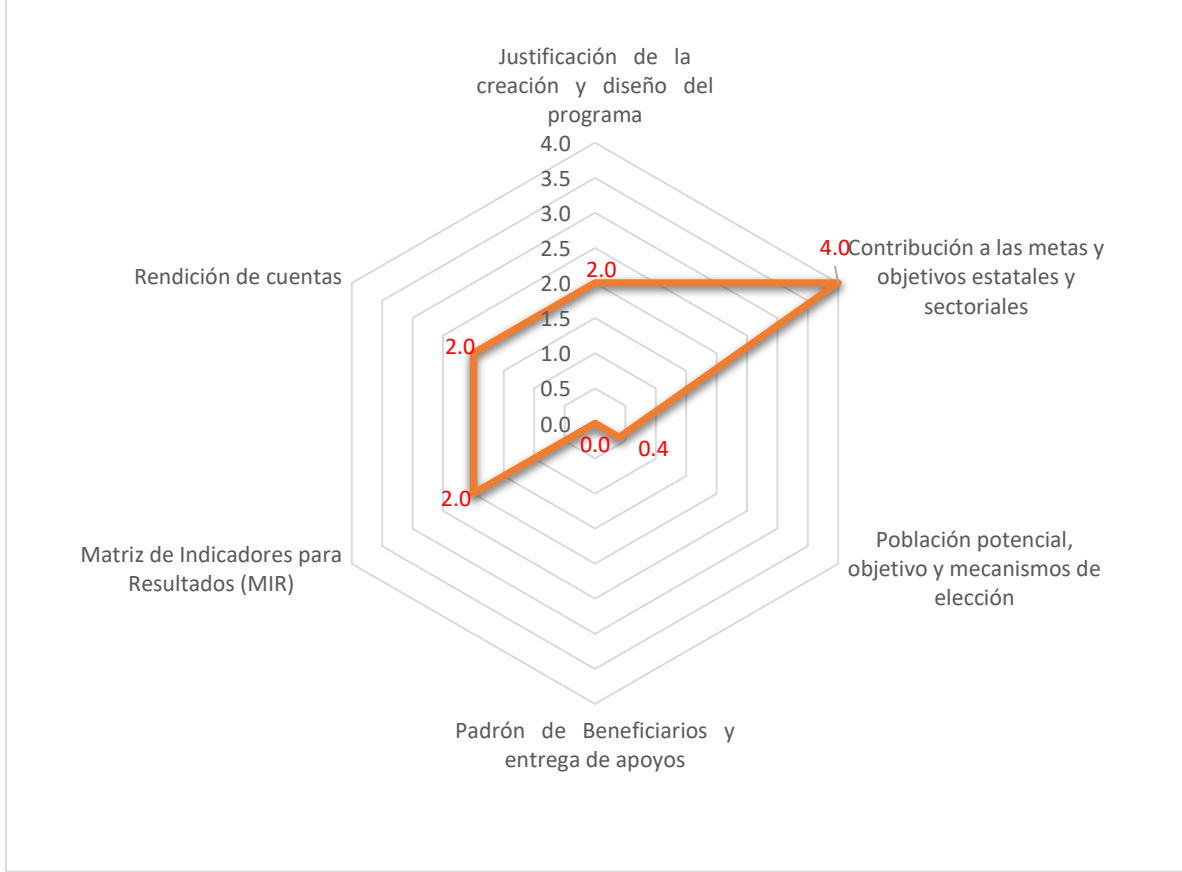
Tema	Nivel			Justificación
	Puntos	% Máximo	% obtenido	
1 Justificación de la creación y diseño del programa	Puntos: 6 de 12 Puntos promedio: 2 puntos	13.64%	6.82%	El diagnóstico del programa, así como el problema, no cuenta con un plazo para su revisión y actualización.



Tema	Nivel			Justificación	
	Puntos	% Máximo	% obtenido		
2	Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	Puntos: 4 de 4 Puntos promedio: 4	4.55%	4.55%	El programa se encuentra alineado al PED 2016-2022 y al PES Educación.
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Puntos: 2 de 20 Puntos promedio: 0.4	22.73%	2.27%	Se carece de ROP que normen los procedimientos de selección y asignación de los servicios del programa.
4	Padrón de Beneficiarios y entrega de apoyos	Puntos: 0 de 8 Puntos promedio: 0	9.09%	0.00%	Se carece de un padrón de beneficiarios y de criterios estandarizados para la asignación de los servicios brindados por el programa.
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Puntos: 20 de 40 Puntos promedio: 2	45.45%	22.73%	La lógica vertical y horizontal presenta áreas de atención, principalmente respecto a los medios de verificación, que impactan en la valoración de indicadores.
6	Rendición de cuentas	Puntos: 2 de 4 Puntos promedio: 2	4.55%	2.27%	Se carece de información sobre los principales resultados del programa en los sitios web de las UR.
7	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	N/A	N/A	N/A	Pregunta abierta. Se encontraron coincidencias con programas federales en materia de EMS.
Total preguntas		Puntos: 34 de 88	100%	39%	



Valoración promedio por apartado de evaluación





Ficha técnica



Aspecto	Respuesta
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Diseño</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>134. Formación con Calidad en la Educación Media Superior.</i>
Ramo	11. Educación
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	<i>Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</i>
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	<i>Manuel Francisco Márquez Méndez</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2019
Instancia de Coordinación de la evaluación	<i>Jefatura de la Gubernatura</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
Tipo de evaluación	<i>Específica de Diseño</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Coordinación de Evaluación e Informes, Jefatura de la Gubernatura</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>M.T.A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Beatriz Soledad Chagoya Vargas Dulce María Galindo Cruz Carlos Enrique Pech Chuc Ada Raquel Castro Ruiz</i>
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Coordinación de Evaluación e Informes, Jefatura de la Gubernatura</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Jorge Gallardo Casas</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>L.A.E. Rafael Mansur Oviedo</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>No aplica, evaluación interna</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>No aplica, evaluación interna</i>



Aspecto	Respuesta
Fuente de financiamiento	<i>No aplica. Evaluación interna, no implicó desembolso de recursos adicionales, pues se realizó por el personal de la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura, Gobierno del Estado de Oaxaca.</i>





Bibliografía



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Ciudad de México, CONEVAL. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (2017). Consulta de padrón de beneficiarios, Oaxaca, México. Recuperado de: <https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta>
- Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (2019). *Árbol de problemas del programa Formación con Calidad en la Educación Media Superior*, Programación 2020.
- Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (2019). *Árbol de objetivos del programa Formación con Calidad en la Educación Media Superior*, Programación 2020.
- Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (2019). *Diagnóstico del Programa Formación con Calidad en la Educación Media Superior*, Programación 2020.
- Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (2019). Fichas Técnicas de indicadores, consultado en: <https://sefip.finanzasoxaca.gob.mx/2020/>
- Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar “Benito Juárez” (2019). Becas Benito Juárez para jóvenes de Educación Media Superior, Gobierno de México. Recuperado el 11 de noviembre de 2019 en: <https://n9.cl/4png>
- ExplorarMetrics S.A de C.V. (2017). *Evaluación de diseño del programa “Formación con calidad en la educación media superior”*. Sitio oficial de Jefatura de la Gobernatura, Gobierno del Estado de Oaxaca. Recuperado de: <https://n9.cl/h7k9t>
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Oaxaca, México. Recuperado de: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2016-2022.pdf
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2017). Plan Estratégico Sectorial -Educación- 2016-2022, México. Recuperado en: https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2018/12/PES_Educacion_enlinea.pdf
- Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (2018). Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa, núm. 10 (marzo-Junio). Recuperado de: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/G10ES.pdf>



- Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (2018) Informe de supervisión de la evaluación del desempeño docente en educación básica y media superior, en el ciclo escolar 2017-2018. México. Recuperado en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1F228.pdf>
- Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2016.). Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, decreto 1937, México. 11 de abril de 2016. Recuperado de: <https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9db15657-4ea9-47fe-9fe6-4a6181040a2c/oaxaca.pdf>
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2016). Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, última reforma 31-12-2016, México. Recuperado de: <https://n9.cl/97wp>
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2012). Diario Oficial de la Federación, última reforma 09-04-2012. México. Recuperado de: https://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LFPRH.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (2019). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 4: Educación. Recuperado el 11 de noviembre de 2019 en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación, última reforma 30-03-2016. México. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf
- Secretaría de Educación Pública – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). Construye-T, México. Recuperado el 10 de diciembre de 2019 en: <https://www.construye-t.org.mx/ConstruyeT>
- Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (2018). *Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019, Anexo 3*. Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de diciembre de 2018.
- Secretaría de Finanzas (2020). Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, México. Recuperado de: <https://sefip.finanzasoxaca.gob.mx/2020/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) / Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2019). *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación*. Recuperado de:



https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

- Subsecretaría de Educación Media Superior, SEP (2017). Programa de Formación Docente, Programas y apoyos para docentes. Recuperado el 18 de diciembre de 2019 http://www.sems.gob.mx/en_mx/sems/programacion_de_formacion_docente
- Vásquez Tasayco, Alberto (2013). *Calidad y calidad educativa*, en Investigación Educativa, vol. 17, N° 2, p. 49-71, julio-diciembre 2013. Perú. Recuperado de: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/educa/article/download/8206/7157/>





Anexos

Anexo 1. Ficha: Características del programa

Tema	Variable	Datos	
Datos Generales	Número y nombre del Pp	132. Formación con Calidad en la Educación Media Superior	
	Unidad responsable Coordinadora	Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología	
	Unidad responsable Participantes		Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECyTEO)
			Comisión Estatal para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS),
			Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO),
			Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO),
			Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca
		Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO).	
	Año de inicio de operación	2017	
	Fuente (s) de financiamiento	Recursos federales	
Ramo	11. Educación		
Nombre del responsable titular del programa	Manuel Francisco Márquez Méndez		
Teléfono de contacto	9511327072 Ext.: 100		
Correo electrónico de contacto	cgemsysct.oaxaca@hotmail.com		
Objetivos	Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible con el que está alineado	04 Educación de Calidad. Meta 4.3, 4.7 y 4.c	
	Eje del PED con el que está alineado	Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social	
	Objetivo del PED con el que está alineado	1.1. Educación	



Tema	Variable	Datos
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Plan Estratégico Sectorial -Educación- 2016-2022
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Objetivo 2. Elevar la calidad de la Educación Media Superior para el logro de perfil de egreso y favorecer la inclusión en los ámbitos profesional y/o laboral, formando ciudadanos competentes y capaces de construir sus proyectos de vida.
	Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.	Las instituciones de Educación Media Superior en el Estado Oaxaca, no ofrece educación de calidad
	Propósito del programa	Los planteles de educación media superior ofrecen educación de calidad.
	Descripción de los bienes o servicios que ofrecen el Pp	Tecnologías de la información desarrolladas e implementadas Servicios de control escolar otorgados Docentes y directivos de nivel medio superior evaluados Servicios para la calidad de la educación
Población potencial*	Definición	Plantel certificado en el padrón de buena calidad (MIR)
	Cuantificación	638 (sic) según MIR
Población objetivo*	Definición	Planteles que pertenezcan a subsistemas estatales
	Cuantificación	582 planteles (cálculos propios, con cifras del documento de Diagnóstico)
Población atendida*	Definición	Información no proporcionada
	Cuantificación	Información no proporcionada
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$95,017,959.34
	Presupuesto modificado (MDP)	No disponible
	Presupuesto ejercido (MDP)	No dispoble
Focalización	Unidad territorial del programa	Estatal
Metas	Fin	69.2%



Tema	Variable	Datos
	Propósito	100%
	Componentes	Acciones de gestión para la formación con calidad en la educación media superior: 200% (sic) Tecnologías de la información desarrolladas e implementadas: 233.33% (sic) Servicios de control escolar otorgados: 300% (sic) Docentes y directivos de nivel medio superior evaluados: 378.97% y 311.53% (sic) Servicios para la calidad de la educación: 410% (sic)
Valoración	Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.	39 %

* Desagregada por sexo, grupos de edad y población indígena, cuando aplique.



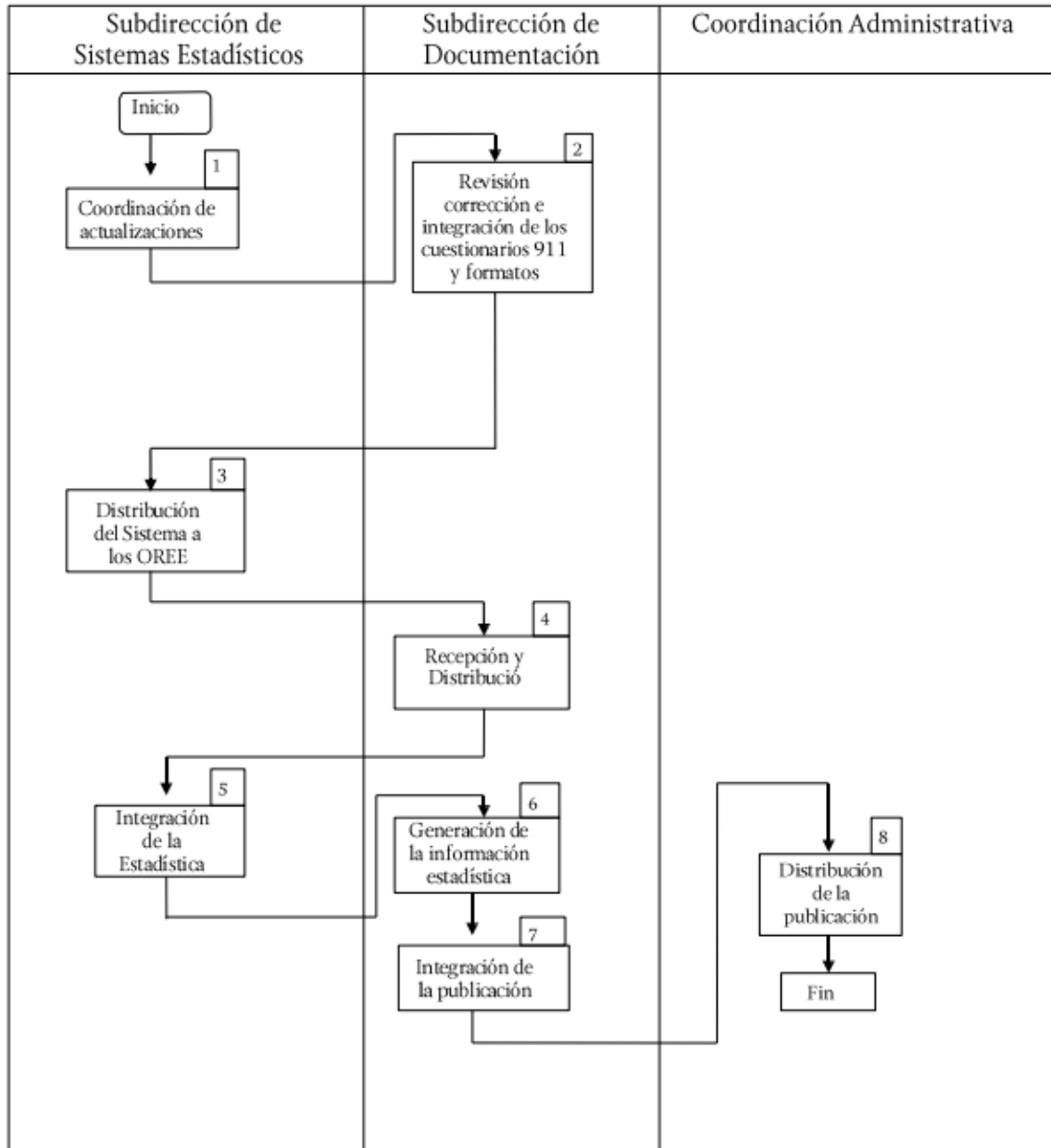
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

La fuente de información oficial de la que dispone el programa es la de la Secretaría de Educación Pública SEP proporcionada por el Sistema de Estadísticas Continuas Formato 911 (F-911). El F-911 consiste en bases de datos conformadas por medio de registros administrativos que contienen la información de todas las escuelas del país (censo de escuelas).

Todos los centros escolares están obligados a proporcionar la información solicitada por la SEP, tanto al inicio como al fin de cada ciclo escolar, siguiendo una logística de captura que involucra tanto a las autoridades escolares como a los directivos de la educación de los estados y la propia SEP. Así es como se generan las estadísticas educativas para dar cuenta de la educación en el país y proveer la información necesaria para diseñar políticas educativas. Las estadísticas generadas son básicas para llevar a cabo los procesos de planeación, programación, asignación, evaluación de recursos y rendición de cuentas del sector educativo, además de que son los insumos para la construcción de indicadores educativos que contribuyen a la evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN), actualmente a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

El procedimiento del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación de la SEP es el siguiente:





Consulta de los formatos disponible en: http://www.f911.sep.gob.mx/2019-2020/Documento/Formatos911_MediaSuperior_SV.zip



Anexo 3. Procedimiento para la actualización y depuración de la base de datos de beneficiarios.

La información proporcionada por la Unidad Responsable no es suficiente para identificar el procedimiento para la actualización y depuración de la base de datos de los beneficiarios.

Se recomienda que la actualización y depuración se realice trimestralmente, tomando en cuenta los criterios operativos del programa y sujetarse a lo descrito en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO DE OAXACA, disponible en: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/mat_apoyo/Guias_SEDESOH/Lineamientos_ROP_y_PUB_SEDESOH.pdf



Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del programa y Propuesta de mejora de la MIR

4.1 MIR del Programa

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL



DATOS DEL PROGRAMA						
PROGRAMA 132 FORMACIÓN CON CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR						
UR Responsable	132	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	UR's Participantes	506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	
UR's Participantes	507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA		508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	
	515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA		525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	
	569	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA				
ALINEACIÓN						
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL		TEMA:	EDUCACIÓN		
				PROPORCIONAR A LAS Y LOS ESTUDIANTES UNA FORMACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL Y DE CALIDAD, QUE FAVOREZCA CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES, DE ACUERDO CON EL CONTEXTO SOCIAL Y LABORAL.		
SECTOR:	EDUCACIÓN		SUBSECTOR:	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL						
Atributo de la población o área de enfoque:	PLANTEL CERTIFICADO EN EL PADRÓN DE BUENA CALIDAD		Hombres:	0	Mujeres: 0 Total: 638	
INDICADORES PARA RESULTADOS						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. INDICADOR 1 NOMBRE	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO		
		4. DIMENSIÓN	5. FRECUENCIA	6. SENTIDO		
		7. META ANUAL				
FIN	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL Y DE CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR	1- PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL MEDIA SUPERIOR 2- (EGRESADOS BACHILLERATO 2 AÑOS DEL CICLO N + EGRESADOS BACHILLERATO 3 AÑOS DEL CICLO N) / ALUMINOS NUEVO INGRESO BACHILLERATO N-2 * 100 3- ESTRATEGICO 4- EFICACIA 5- ANUAL 6- ASCENDENTE 7- 69.2000			SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP: HTTP://WWW.SNE.SEP.GOB.MX/OJS/CARGAS_ESTADISTICA_E_INDICADORES/ESTADISTICA_E_INDICADOR_RES_EDUCATIVOS_2009.PDF	LOS ALUMNOS CONCLUYEN SUS ESTUDIOS
PROPOSITO	LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OFRECEN EDUCACIÓN DE CALIDAD	1- ABSORCIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2- ((T ANI NIV T1 - LAE QNIV * 100) 3- ESTRATEGICO 4- EFICACIA 5- ANUAL 6- ASCENDENTE 7- 100.0000 1- DESERCIÓN ESCOLAR MEDIA SUPERIOR 2- (NUMERO DE ALUMNOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DADOS DE BAJA EN EL CICLO ESCOLAR / MATRICULA DE INICIO DE CICLO ESCOLAR) * 100 3- ESTRATEGICO 4- EFICACIA 5- ANUAL 6- DESCENDENTE 7- 100.0000			PÁGINA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA HTTP://WWW.SNE.SEP.GOB.MX/OJS/CARGAS_ESTADISTICA_E_INDICADORES/ESTADISTICA_E_INDICADOR_RES_EDUCATIVOS_2009.PDF	LAS CONDICIONES SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS SE MANTIENEN ESTABLES

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.

Página 1/12

02/12/19-124746



**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL**



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. INDICADOR 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO 5. FRECUENCIA 6. SENTIDO		
COMPONENTE	ACCIONES DE GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN CON CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1 - PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS 2 - (NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS / NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS UR 506 ---- 0.0000 UR 507 ---- 0.0000 UR 508 ---- 0.0000 UR 515 ---- 100.0000 UR 525 ---- 100.0000 UR 563 ---- 100.0000 TOTAL ---- 200.0000			UR 506 NO APLICA UR 507 NO APLICA UR 508 NO APLICA UR 515 NO APLICA UR 525 NO APLICA UR 563 EVIDENCIA DOCUMENTAL Y FOTOGRAFÍA DE LAS GESTIONES REALIZADAS	UR 506 ESTA ACTIVIDAD NO ES ATRIBUCIÓN DE LA UR 506 UR 507 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPETENCIA DE LA UR 507 UR 508 LA UR 508 NO PARTICIPA EN ESTE COMPONENTE UR 515 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPONENTE DE LA UR 515 UR 525 NO ES COMPETENCIA DEL ÍTEMO - UR 525 UR 563 EXISTEN LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE GESTIÓN
ACTIVIDAD	GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	1 - PORCENTAJE DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REALIZADAS 2 - (NÚMERO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REALIZADAS / TOTAL DE GESTIONES REALIZADAS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REALIZADAS UR 122 ---- 0.0000 UR 506 ---- 0.0000 UR 507 ---- 0.0000 UR 508 ---- 0.0000 UR 515 ---- 0.0000 UR 525 ---- 12.0000 UR 563 ---- 6.0000 TOTAL ---- 18.0000			UR 122 NO APLICA UR 506 NO APLICA UR 507 NO APLICA UR 508 NO APLICA UR 515 NO APLICA UR 525 INFORME TRIMESTRAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA UR 563 REPORTE TRIMESTRALES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	UR 122 LA UR 122 NO PARTICIPA EN ESTA ACTIVIDAD UR 506 ESTA ACTIVIDAD NO ES ATRIBUCIÓN DE LA UR 506 UR 507 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPETENCIA DE LA UR 507 UR 508 LA UR 508 NO PARTICIPA EN ESTA ACTIVIDAD UR 515 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPETENTE DE LA UR 515 UR 525 QUE SE CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA LOS PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS UR 563 EXISTEN LAS CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PROGRAMADOS

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.

Página 2/12

02/12/19 - 12/4746

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL**



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. INDICADOR 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO 5. FRECUENCIA 6. SENTIDO		
COMPONENTE	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DESARROLLADAS E IMPLEMENTADAS	1 - PORCENTAJE DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS, ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS 2 - (NÚMERO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS, ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS / NÚMERO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS, ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - SISTEMAS TECNOLÓGICOS, ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS UR 506 ---- 100.0000 UR 507 ---- 33.3333 UR 515 ---- 100.0000 TOTAL ---- 233.3333			UR 506 PROCESOS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS Y SERVICIOS INSTALADOS PARA LA EFICIENCIA ESCOLAR Y ADMINISTRATIVA DEL COBAGO UR 507 SOFTWARE Y MANUAL DEL USUARIO DEL ÁREA BENEFICIARIA DEL SISTEMA EN EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE OAXACA UR 515 PÁGINA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	UR 506 SE MANTIENEN ESTABLES LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS UR 507 LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS SE MANTIENEN ESTABLES UR 515 LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS SE MANTIENEN ESTABLES
ACTIVIDAD	OPERAR LOS SISTEMAS ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN EDUCATIVA	1 - PORCENTAJE DE SISTEMAS ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN DESARROLLADOS Y OPERADOS 2 - (NÚMERO DE SISTEMAS ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN DESARROLLADOS Y OPERADOS / NÚMERO DE SISTEMAS ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN PLANEADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE SISTEMAS ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN DESARROLLADOS Y OPERADOS UR 506 ---- 0.0000 UR 507 ---- 0.0000 UR 515 ---- 1.0000 TOTAL ---- 1.0000			UR 506 NO APLICA UR 507 NO APLICA UR 515 SISTEMA NACIONAL ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP	UR 506 ESTA ACTIVIDAD NO ES ATRIBUCIÓN DE LA UR 506 UR 507 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPETENCIA DE LA UR 507 UR 515 LOS SUBSISTEMAS PROVEEN LA INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA
ACTIVIDAD	CREAR PROCESOS INFORMÁTICOS PARA EL MANEJO EFICIENTE DE LA INFORMACIÓN ESCOLAR Y ADMINISTRATIVA	1 - PORCENTAJE DE PROCESOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS 2 - (NÚMERO DE PROCESOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS / NÚMERO DE PROCESOS DE INFORMACIÓN PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE PROCESOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS UR 506 ---- 2.0000 UR 507 ---- 5.0000 UR 515 ---- 1.0000 TOTAL ---- 8.0000			UR 506 REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS DE SERVICIOS DE INTERNET POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COBAGO UR 507 SOFTWARE Y MANUAL DEL USUARIO DEL ÁREA BENEFICIARIA DEL SISTEMA EN EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE OAXACA UR 515 PÁGINA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR HTTP://WWW/CEPEEMS.OAXACA.GOB.MX/	UR 506 LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y METEOROLÓGICAS SE MANTIENEN ESTABLES UR 507 LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y METEOROLÓGICAS SE MANTIENEN ESTABLES UR 515 LOS SUBSISTEMAS PROVEEN LA INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.

Página 3/12

02/12/19 - 12/4746



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. ID INDICADOR 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO 5. SENTIDO		
COMPONENTE	SERVICIOS DE CONTROL ESCOLAR OTORGADOS	1 - PORCENTAJE DE PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR MODERNIZADOS 2 - (NÚMERO DE PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR MODERNIZADOS / TOTAL DE PROCESOS MODERNIZADOS DE CONTROL ESCOLAR) *100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR MODERNIZADOS UR 122 ---- 100.0000 UR 507 ---- 100.0000 UR 525 ---- 100.0000 TOTAL ---- 300.0000			UR 122 REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR Y RESGUARDADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DE LA CGEMSYCVT UR 507 REPORTE DE AVANCE DEL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO ESTUDIANTIL DEL SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS, RESES Y SOPORTE TÉCNICO, LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR Y ESTADÍSTICA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA (CEYTEC) UR 525 REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROCESO DE AUTOMATIZACIÓN ELABORADO Y RESGUARDADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA.	UR 122 EXISTEN LAS CONDICIONES TECNOLÓGICAS Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO UR 507 SE CUENTA CON EL PERSONAL CALIFICADO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA UR 525 SE CUENTA CON EL PERSONAL CALIFICADO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA.
ACTIVIDAD	AUTOMATIZAR LOS PROCESOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR	1 - PORCENTAJE DE PROCESOS AUTOMATIZADOS DE CONTROL ESCOLAR 2 - (NÚMERO DE PROCESOS AUTOMATIZADOS DE CONTROL ESCOLAR / NÚMERO DE PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR PROGRAMADOS) *100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE PROCESOS AUTOMATIZADOS DE CONTROL ESCOLAR UR 122 ---- 0.0000 UR 507 ---- 1.0000 UR 525 ---- 4.0000 TOTAL ---- 5.0000			UR 122 NO APLICA UR 507 MANUAL DE USUARIO, MANUAL DEL SISTEMA Y SISTEMA DESARROLLADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA ESCOLAR UR 525 REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROCESO DE AUTOMATIZACIÓN ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA.	UR 122 LA UR 122 NO PARTICIPA EN ESTA ACTIVIDAD UR 507 SE CUENTA CON EL PERSONAL CALIFICADO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA UR 525 SE CUENTA CON LAS CONDICIONES TECNOLÓGICAS Y PERSONAL CALIFICADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE AUTOMATIZACIÓN DEL INSTITUTO DEL ESTUDIO DE BACHILLEROS DEL ESTADO DE OAXACA.
ACTIVIDAD	DISEÑAR SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE CONTROL ESCOLAR	1 - PORCENTAJE DE AVANCE REALIZADO DEL DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR 2 - (NÚMERO DE AVANCE REALIZADO DEL DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR / TOTAL DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR) *100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE AVANCE REALIZADO DEL DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR UR 122 ---- 0.0000 UR 507 ---- 1.0000 UR 525 ---- 4.0000 TOTAL ---- 5.0000			UR 122 REPORTE TRIMESTRAL DEL DESARROLLO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE CONTROL ESCOLAR EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA. UR 507 NO APLICA UR 525 REPORTE TRIMESTRAL DEL DESARROLLO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE CONTROL ESCOLAR EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA.	UR 122 CONTAR CON EL PRESUPUESTO Y EL PERSONAL CALIFICADO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA UR 507 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPETENCIA DE LA UR 507 UR 525 SE CUENTA CON EL PERSONAL CALIFICADO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. ID INDICADOR 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO 5. SENTIDO		
COMPONENTE	DOCENTES Y DIRECTIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EVALUADOS	1 - PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE EVALUADO 2 - (NÚMERO DE DOCENTES EVALUADOS / TOTAL DE PERSONAL DOCENTE) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - PERSONAL DOCENTE EVALUADO UR 506 ---- 100.0000 UR 507 ---- 78.9757 UR 508 ---- 100.0000 UR 525 ---- 0.0000 UR 563 ---- 0.0000 TOTAL ---- 378.9757			UR 506 LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL CAPOTADO EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE DOCENCIA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL COBAO UR 507 LISTA DE ASISTENCIA Y BASE DATOS CON FOLIOS DE CONSTANCIAS EMITIDAS EN RESGUARDO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESO Y FORMACIÓN DE PERSONAL UR 508 LISTA DE CURSOS REALIZADOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA UR 563 NO APLICA	UR 506 CONDICIONES SOCIALES Y CLIMATOLÓGICAS ESTABLES UR 507 DISPOSICIÓN DEL PERSONAL DOCENTE UR 508 QUE LOS DOCENTES PARTICIPEN EN LOS PROCESOS UR 525 QUE LAS CONDICIONES SOCIALES Y CLIMATOLÓGICAS SEAN ESTABLES PARA QUE PERMITA EL TRASLADO DEL PERSONAL DOCENTE DE SU PLANTIL EN LOCALIDAD A LA SEDE. UR 563 ESTA ACTIVIDAD NO ES ATRIBUCIÓN DE LA UR 563
		1 - PORCENTAJE DE PERSONAL DIRECTIVO EVALUADO 2 - (NÚMERO DE PERSONAL DIRECTIVO EVALUADO / TOTAL DEL PERSONAL DIRECTIVO) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - PERSONAL DIRECTIVO EVALUADO UR 506 ---- 100.0000 UR 508 ---- 111.5385 UR 563 ---- 0.0000 TOTAL ---- 311.5385				

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. IDENTIFICADOR 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO		
ACTIVIDAD	CAPACITAR AL PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO	1 - PORCENTAJE DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN REALIZADAS 2 - (NÚMERO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN REALIZADAS / NÚMERO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADAS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EPICICLA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN REALIZADAS UR 506 ---- 4.0000 UR 507 ---- 4.0000 UR 508 ---- 2.0000 UR 525 ---- 15.0000 UR 563 ---- 4.0000 TOTAL ---- 29.0000			UR 506 INFORME DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN REALIZADAS EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE DOCENCIA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA UR 507 INFORME DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN REALIZADAS EMITIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESO Y FORMACIÓN DE PERSONAL (ÁREA FORMACIÓN DOCENTE) DEL CECYTEO UR 508 INFORME DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN REALIZADAS EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA UR 525 INFORME DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN REALIZADAS EMITIDAS POR LAS DIRECCIONES (ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA, PLANEACIÓN) DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA UR 563 INFORME DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN REALIZADAS Y EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y DOCENCIA DE TELEBACHILLEROS COMUNITARIOS DEL ESTADO DE OAXACA	UR 506 EXISTEN LAS CONDICIONES SOCIALES Y CLIMATOLÓGICAS PARA LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN. UR 507 COMPROMISO E INTERÉS DEL PERSONAL DOCENTE UR 508 PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPA EN LA JORNADA DE CAPACITACIÓN UR 525 DISPOSICIÓN E INTERÉS DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO UR 563 DISPOSICIÓN E INTERÉS DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO
ACTIVIDAD	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTOS TUTORIALES A LOS DOCENTES QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN Y RECONOCIMIENTO	1 - PORCENTAJE DE DOCENTES TUTORADOS 2 - (NÚMERO DE DOCENTES TUTORADOS / NÚMERO DE DOCENTES TUTORADOS PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EPICICLA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE DOCENTES TUTORADOS UR 506 ---- 0.0000 UR 507 ---- 0.0000 UR 508 ---- 10.0000 UR 525 ---- 0.0000 UR 563 ---- 99.0000 TOTAL ---- 100.0000			UR 506 NO APLICA UR 507 NO APLICA UR 508 DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO UR 525 NO APLICA - NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA UR 563 EVIDENCIA DOCUMENTAL Y FOTOGRÁFICA DEL ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL	UR 506 ESTA ACTIVIDAD NO ES ATRIBUCIÓN DE LA UR 506 UR 507 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPETENCIA DE LA UR 507 UR 508 QUE LOS DOCENTES PARTICIPEN EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN Y RECONOCIMIENTO UR 525 ESTA ACTIVIDAD NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL EBO/URS UR 563 QUE LOS DOCENTES PARTICIPEN EN LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. IDENTIFICADOR 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO		
COMPONENTE	SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OTORGADOS	1 - PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CALIDAD PROPORCIONADO EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2 - (NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CALIDAD PROPORCIONADO EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR / NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CALIDAD EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EPICICLA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CALIDAD PROPORCIONADO EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR UR 122 ---- 100.0000 UR 506 ---- 100.0000 UR 507 ---- 100.0000 UR 515 ---- 10.0000 UR 525 ---- 100.0000 TOTAL ---- 400.0000			UR 122 INFORME SEMESTRAL DE AVANCE DE COMPONENTE RESGUARDADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DE LAS CEE/MS/YS UR 506 INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN ELABORADO Y RESGUARDADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL COBOD UR 507 INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN ELABORADO Y RESGUARDADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE OAXACA UR 515 INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN ELABORADO Y RESGUARDADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA CEPPEMS UR 525 INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA	UR 122 LOS JOVENES SE INTERESAN EN INGRESARSE A UN NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UR 506 SE MANTIENEN LAS CONDICIONES SOCIALES ESTABLES UR 507 LOS JOVENES SE INTERESAN EN INGRESARSE A UN NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR UR 515 LOS JOVENES SE INTERESAN EN INGRESARSE A UN NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR UR 525 LOS JOVENES SE INTERESAN Y PARTICIPAN ACTIVAMENTE DE LAS ACTIVIDADES
ACTIVIDAD	REALIZAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	1 - PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS PROGRAMADAS * 100 2 - (NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS / NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EPICICLA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS UR 122 ---- 0.0000 UR 506 ---- 29.0000 UR 507 ---- 0.0000 UR 515 ---- 0.0000 UR 525 ---- 78.0000 TOTAL ---- 107.0000			UR 122 NO APLICA UR 506 INFORME DE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y POR EL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN ACADÉMICA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL COBOD UR 507 NO APLICA UR 515 NO APLICA UR 525 INFORME DE ACTIVIDADES Y EVENTOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	UR 122 LA UR 122 NO PARTICIPA EN ESTA ACTIVIDAD UR 506 LAS CONDICIONES SOCIALES Y CLIMATOLÓGICAS SE MANTIENEN ESTABLES UR 507 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPETENCIA DE LA UR 507 UR 515 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPONENTE DE LA UR 515 UR 525 LOS JOVENES PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		A) ID INDICADOR 1. NOMBRE 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO		
ACTIVIDAD	OPERAR CONVENIOS CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1 - PORCENTAJE DE CONVENIOS OPERADOS / 2 - (NÚMERO DE CONVENIOS OPERADOS / NÚMERO DE CONVENIOS PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE CONVENIOS OPERADOS UR 122 ---- 0.0000 UR 506 ---- 0.0000 UR 507 ---- 18.0000 UR 515 ---- 0.0000 UR 525 ---- 0.0000 TOTAL ---- 18.0000	UR 122 NO APLICA UR 506 NO APLICA UR 507 CONVENIOS FIRMADOS EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN UR 515 NO APLICA UR 525 NO APLICA	UR 122 LA UR 122 NO PARTICIPA EN ESTA ACTIVIDAD UR 506 ESTA ACTIVIDAD NO ES ATRIBUCIÓN DE LA UR 506 UR 507 QUE LAS INSTITUCIONES CUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO UR 515 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPETENTE DE LA UR 515 UR 525 NO APLICA, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA VALIDADA Y AUTORIZADA POR SEFIN PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA-IEBO		
ACTIVIDAD	DAR SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1 - PORCENTAJE DE INFORMES DE SEGUIMIENTO / 2 - (NÚMERO DE INFORMES DE SEGUIMIENTO REALIZADOS / NÚMERO DE INFORMES DE SEGUIMIENTO PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE INFORMES DE SEGUIMIENTO UR 122 ---- 0.0000 UR 506 ---- 0.0000 UR 507 ---- 12.0000 UR 515 ---- 0.0000 UR 525 ---- 0.0000 TOTAL ---- 12.0000	UR 122 NO APLICA UR 506 NO APLICA UR 507 INFORME DE GESTIÓN PROCESADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL CECYTEO UR 515 NO APLICA UR 525 NO APLICA	UR 122 LA UR 122 NO PARTICIPA EN ESTA ACTIVIDAD UR 506 ESTA ACTIVIDAD NO ES ATRIBUCIÓN DE LA UR 506 UR 507 LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y METEOROLÓGICAS SE MANTIENEN ESTABLES UR 515 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPETENTE DE LA UR 515 UR 525 NO APLICA, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA VALIDADA Y AUTORIZADA POR SEFIN PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA-IEBO		

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.

Página 8/12

02/12/19 - 12/4746

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		A) ID INDICADOR 1. NOMBRE 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO		
ACTIVIDAD	OPERAR LOS MARCOS CURRICULARES EN PLANTELES DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO	1 - PORCENTAJE DE CENTROS EDUCATIVOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO CON MARCO CURRICULAR COMÚN CONCRETADO / 2 - (NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO CON MARCO CURRICULAR COMÚN CONCRETADO / NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO CON MARCO CURRICULAR COMÚN PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO CON MARCO CURRICULAR COMÚN CONCRETADO UR 122 ---- 0.0000 UR 506 ---- 0.0000 UR 507 ---- 41.0000 UR 515 ---- 0.0000 UR 525 ---- 0.0000 TOTAL ---- 41.0000	UR 122 NO APLICA UR 506 NO APLICA UR 507 PLANTELES DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO CON EVIDENCIA DOCUMENTAL (REGISTRO DE COMPETENCIAS, REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE PLANEACIÓN DIDÁCTICA, REPORTE DE LECCIONES CONSTRUYE 1) UR 515 NO APLICA UR 525 NO APLICA	UR 122 LA UR 122 NO PARTICIPA EN ESTA ACTIVIDAD UR 506 ESTA ACTIVIDAD NO ES ATRIBUCIÓN DE LA UR 506 UR 507 QUE HAYA RESISTENCIA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO POR INDICACIONES SINDICALES UR 515 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPETENTE DE LA UR 515 UR 525 NO APLICA, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA VALIDADA Y AUTORIZADA POR SEFIN PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA-IEBO		
ACTIVIDAD	OPERAR LOS MARCOS CURRICULARES EN BACHILLERATO GENERAL	1 - PORCENTAJE DE CENTROS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO GENERAL CON MARCO CURRICULAR COMÚN CONCRETADO / 2 - (NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO GENERAL CON MARCO CURRICULAR COMÚN CONCRETADO / NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO GENERAL CON MARCO CURRICULAR COMÚN PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO GENERAL CON MARCO CURRICULAR COMÚN CONCRETADO UR 122 ---- 0.0000 UR 506 ---- 0.0000 UR 507 ---- 65.0000 UR 515 ---- 0.0000 UR 525 ---- 0.0000 TOTAL ---- 65.0000	UR 122 NO APLICA UR 506 NO APLICA UR 507 PLANTELES DEL BACHILLERATO GENERAL CON EVIDENCIA DOCUMENTAL (CAPACITA OPERATIVA DEL DOCENTE, REGISTRO DE COMPETENCIAS, SECUENCIAS DIDÁCTICAS, RUBRICA DE CUMPLIMIENTO DOCENTE, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN) UR 515 NO APLICA UR 525 NO APLICA	UR 122 LA UR 122 NO PARTICIPA EN ESTA ACTIVIDAD UR 506 ESTA ACTIVIDAD NO ES ATRIBUCIÓN DE LA UR 506 UR 507 QUE HAYA RESISTENCIA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO POR INDICACIONES SINDICALES UR 515 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPETENTE DE LA UR 515 UR 525 NO APLICA, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA VALIDADA Y AUTORIZADA POR SEFIN PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA-IEBO		

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.

Página 9/12

02/12/19 - 12/4746



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. INDICADOR 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO			
ACTIVIDAD	REALIZAR VISITAS DE SUPERVISIÓN EN PLANTELES	1 - PORCENTAJE DE SUPERVISIONES REALIZADAS 2 - NÚMERO DE SUPERVISIONES REALIZADAS / NÚMERO DE SUPERVISIONES PROGRAMADAS * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE SUPERVISIONES REALIZADAS UR 122 ---- 0.0000 UR 506 ---- 75.0000 UR 507 ---- 0.0000 UR 515 ---- 0.0000 UR 525 ---- 175.0000 TOTAL ---- 250.0000			UR 122 NO APLICA UR 506 REPORTES DE COMISIÓN EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COGAD. UR 507 NO APLICA UR 515 NO APLICA UR 525 REPORTES EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PEDAGÓGICA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLEROS DEL ESTADO DE OAXACA.	UR 122 LA UR 122 NO PARTICIPA EN ESTA ACTIVIDAD UR 506 CONDICIONES SOCIALES Y CLIMATOLÓGICAS ESTABLES UR 507 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPETENCIA DE LA UR 507 UR 515 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPETENCIA DE LA UR 515 UR 525 CONDICIONES FAVORABLES DE ACCESO A LOS PLANTELES	
ACTIVIDAD	OTORGAR ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1 - PORCENTAJE DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ENTREGADOS 2 - NÚMERO DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ENTREGADOS / NÚMERO DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PROGRAMADOS * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ENTREGADOS UR 122 ---- 0.0000 UR 506 ---- 75.0000 UR 507 ---- 0.0000 UR 515 ---- 0.0000 UR 525 ---- 0.0000 TOTAL ---- 10000.0000			UR 122 REPORTES TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES EMITIDO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CEGEMSYCYT UR 506 NO APLICA UR 507 NO APLICA UR 515 NO APLICA UR 525 NO APLICA	UR 122 QUE SE CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA LOS PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS UR 506 ESTA ACTIVIDAD NO ES ATRIBUCIÓN DE LA UR 506. UR 507 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPETENCIA DE LA UR 507 UR 515 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPETENTE DE LA UR 515 UR 525 NO APLICA, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA VALIDADA Y AUTORIZADA POR SEFIN PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA-IEBO	

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación

Página 10/12

02/12/19 - 124746

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. INDICADOR 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO			
ACTIVIDAD	EVALUAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1 - PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE CALIDAD REALIZADAS 2 - NÚMERO DE EVALUACIONES DE CALIDAD REALIZADAS / NÚMERO DE EVALUACIONES DE CALIDAD PLANEADAS * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE EVALUACIONES DE CALIDAD REALIZADAS UR 122 ---- 0.0000 UR 506 ---- 0.0000 UR 507 ---- 0.0000 UR 515 ---- 1.0000 UR 525 ---- 0.0000 TOTAL ---- 1.0000			UR 122 NO APLICA UR 506 NO APLICA UR 507 NO APLICA UR 515 RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES UR 525 NO APLICA	UR 122 LA UR 122 NO PARTICIPA EN ESTA ACTIVIDAD UR 506 ESTA ACTIVIDAD NO ES ATRIBUCIÓN DE LA UR 506. UR 507 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPETENCIA DE LA UR 507 UR 515 LOS DIRECTORES DE LOS PLANTELES ACEPTAN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN UR 525 NO APLICA, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA VALIDADA Y AUTORIZADA POR SEFIN PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA-IEBO	
ACTIVIDAD	EVALUAR CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS DE MEJORA CONTINUA	1 - PORCENTAJE DE CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EVALUADOS EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS DE MEJORA CONTINUA 2 - NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EVALUADOS / NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR PROGRAMADOS A EVALUAR * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EVALUADOS EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS DE MEJORA CONTINUA UR 122 ---- 0.0000 UR 506 ---- 10.0000 UR 507 ---- 106.0000 UR 515 ---- 0.0000 UR 525 ---- 0.0000 TOTAL ---- 116.0000			UR 122 NO APLICA UR 506 INFORME DE LA INSTANCIA EVALUADORA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA UR 507 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE UR 515 NO APLICA UR 525 NO APLICA	UR 122 LA UR 122 NO PARTICIPA EN ESTA ACTIVIDAD UR 506 LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CLIMATOLÓGICAS PERMANECEN ESTABLES UR 507 EMISIÓN DE LINEAMIENTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE UR 515 ESTA ACTIVIDAD NO ES COMPETENTE DE LA UR 515 UR 525 NO APLICA, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA VALIDADA Y AUTORIZADA POR SEFIN PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA-IEBO	

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación

Página 11/12

02/12/19 - 124746



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTES MIR INICIAL



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. IDENTIFICADOR	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO	4. SENTIDO		
		5. DIMENSIÓN	6. FRECUENCIA	7. META ANUAL			
ACTIVIDAD	REALIZAR TALLERES ITINERANTES DE CIENCIA RECREATIVA Y DIDÁCTICA EN CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	1 - PORCENTAJE DE TALLERES ITINERANTES DE CIENCIA RECREATIVA Y DIDÁCTICA EN CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR REALIZADOS	2 - (TALLERES ITINERANTES DE CIENCIA RECREATIVA Y DIDÁCTICA EN CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR REALIZADOS/ TALLERES ITINERANTES DE CIENCIA RECREATIVA Y DIDÁCTICA EN CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR PROGRAMADOS)*100	3 - GESTIÓN	4 - EFICACIA	5 - TRIMESTRAL	6 - ASCENDENTE
		VARIABLES DEL INDICADOR					
		7 - NÚMERO TALLERES ITINERANTES DE CIENCIA RECREATIVA Y DIDÁCTICA EN CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR REALIZADOS					
		UR 122 ---- 0.0000					
		UR 506 ---- 0.0000					
		UR 507 ---- 288.0000					
		UR 515 ---- 0.0000					
		UR 525 ---- 0.0000					
		TOTAL ---- 288.0000					

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.



4.2 Propuesta de mejoras en la MIR

La presente propuesta de MIR del programa 132. Formación con Calidad en la Educación Media Superior se realizó con base en la MIR 2020.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR Y MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la formación educativa integral y de calidad de los estudiantes del nivel medio superior	Porcentaje de eficiencia terminal media superior (Egresados bachillerato n + egresados de profesional técnico $_n$)/(alumnos nuevo ingreso bachillerato $_{n-2}$ + alumnos nuevo ingreso profesional técnico $_{n-2}$)*100	Estadísticas e indicadores educativos por entidad federativa, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, SEP. Http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_200AX.pdf	Existe interés de los jóvenes de cursar la Educación media superior y concluyen sus estudios en este nivel.
PROPÓSITO	Los planteles de educación media superior ofrecen educación de calidad	Absorción de la educación media superior $Abs_n = (\text{Nuevo ingreso a 1° de bachillerato} + \text{Nuevo ingreso a 1° de profesional técnico}_n / \text{egresados de secundaria}_{n-1}) * 100$ Tasa de Abandono escolar $\text{Abandono escolar}_n = [(1 - (\text{matrícula total}_{n+1} - \text{Nuevo ingreso 1°}_{n+1} + \text{alumnos egresados}_n) / \text{matrícula total}_n)] * 100$	Estadísticas e indicadores educativos por entidad federativa, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, SEP. Http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_200AX.pdf	Las condiciones sociales, políticas y económicas se mantienen estables
COMPONENTE	Tecnologías de la información desarrolladas e implementadas	Porcentaje de sistemas tecnológicos, estadísticos y de información implementados (número de sistemas tecnológicos, estadísticos y de información implementados/número de sistemas tecnológicos, estadísticos y de información programados) * 100	Procesos informáticos desarrollados y servicios instalados para la eficiencia escolar y administrativa, disponible en: [agregar link del sistema informático] Software y manual del usuario del área beneficiaria del sistema en el colegio de estudios científicos y tecnológicos de Oaxaca, disponible en: [agregar link de ubicación del manual y/o de ruta del sistema] https://www.oaxaca.gob.mx/ceppems/ [agregar apartado dentro de la página]	Existe disposición por parte del personal que implementa los sistemas de información.
ACTIVIDAD	Operar los sistemas estadísticos y de información educativa	Porcentaje de sistemas estadísticos y de información desarrollados y operados (número de sistemas estadísticos y de información desarrollados y operados / número de sistemas estadísticos y de información planeados)*100	Sistema nacional de información estadística educativa, departamento de informática de CEPPEMS http://www.snie.sep.gob.mx/	Los subsistemas proveen la información en tiempo y forma



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR Y MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Crear procesos informáticos para el manejo eficiente de la información escolar y administrativa	Porcentaje de procesos de información implementados(número de procesos de información implementados / número de procesos de información programados)*100	Reporte de actividades realizadas elaborado por el departamento de sistemas de la dirección de planeación y contratos de servicios de internet por la dirección de administración y finanzas del COBAO, disponible en: [agregar ubicación]Software y manual del usuario del área beneficiaria del sistema en el colegio de estudios científicos y tecnológicos de Oaxaca, [agregar link]Página de la comisión estatal para la planeación y programación de la educación media superior https://www.oaxaca.gob.mx/ceppems/ [agregar apartado dentro de la página]	Los subsistemas proveen la información en tiempo y forma
COMPONENTE	Servicios de control escolar otorgados	Porcentaje de procesos de control escolar modernizados (número de procesos de control escolar modernizados/ total de procesos de control escolar) *100	Reporte trimestral de avance de gestión, departamento de control escolar, disponible en: [agregar link de ubicación precisa del reporte]	Existen las condiciones tecnológicas y de infraestructura para la implementación del proceso.
ACTIVIDAD	Automatizar los procesos del departamento de control escolar	Porcentaje de procesos automatizados de control escolar (número de procesos automatizados de control escolar / número de procesos de control escolar programados para automatizar)*100	Reporte trimestral de avance del proceso de automatización, departamento de control escolar, disponible en: [agregar link de ubicación precisa del reporte]	Se cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria y en condiciones óptimas para el diseño de los sistemas informáticos
ACTIVIDAD	Diseñar sistemas automatizados de control escolar	Porcentaje de avance realizado del desarrollo del sistema de control escolar (número de avance realizado del desarrollo del sistema de control escolar / total de procesos implementados para el desarrollo del sistema de control escolar)*100	Reporte trimestral de avance del proceso de automatización, departamento de control escolar, disponible en: [agregar link de ubicación precisa del reporte]	Se cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria y en condiciones óptimas para el diseño de los sistemas informáticos
COMPONENTE	Docentes y directivos de nivel medioSuperior evaluados	Porcentaje de personal docente evaluado(número de docentes evaluados / total de personal docente) * 100Porcentaje de personal directivo evaluado(número de personal directivo evaluado / total del personal directivo) * 100	Listas de asistencia y bases de datos con folios de constancias emitidas del personal capacitado, dirección académica de los subsistemas, disponibles en: [agregar link de ubicación]Reporte trimestral de cursos emitido por la dirección de planeación y dirección académica, disponibles en: [agregar link de ubicación]	Disposición del personal docenteCondiciones sociales y climatológicas estables para que permita el traslado del personal docente de su plantel a la localidad sede



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR Y MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Capacitar al personal docente y directivo	Porcentaje de jornadas de capacitación realizadas (número de jornadas de capacitación realizadas/número de jornadas de capacitación programadas)*100	Informe trimestral de las jornadas de capacitación, departamento académico de cada subsistema, disponible en: [agregar link de ubicación]	Existen condiciones sociales y climatológicas estables para llevar a cabo la capacitación. Disposición e interés del personal docente, directivo y administrativo.
ACTIVIDAD	Brindar acompañamientos tutoriales a los docentes que participan en los procesos de admisión y reconocimiento	Porcentaje de docentes tutorados (número de docentes tutorados / número de docentes tutorados programados)*100	Reporte trimestral del acompañamiento tutorial, emitido por el departamento de recursos humanos de los subsistemas, disponible en: [agregar link de ubicación]	Existe interés y disposición por parte de los docentes en participar en los procesos de admisión y reconocimiento.
COMPONENTE	Servicios para la calidad de la educación media superior otorgados	Porcentaje de servicios educativos de la calidad proporcionado en el nivel medio superior (número de servicios educativos de la calidad proporcionado en el nivel medio superior / número de servicios educativos de la calidad en el nivel medio superior programados) * 100	Informe semestral de avance de componente, a cargo de los departamentos de seguimiento y control, dirección de planeación o dirección académica de cada subsistema, disponible en: [agregar link de ubicación]	La comunidad escolar se involucra en las actividades.
ACTIVIDAD	Dar seguimiento a los resultados de la educación media superior	Porcentaje de informes de seguimiento (número de informes de seguimiento realizados / número de informes de seguimiento programados)*100	Informe trimestral de gestión, Dirección de planeación de cada subsistema. Disponible en: [agregar link de ubicación]	Los resultados de la Educación media superior se tienen en los periodos establecidos en la planeación educativa.
ACTIVIDAD	Evaluar la calidad de la educación media Superior	Porcentaje de evaluaciones de calidad realizadas (número de evaluaciones de calidad realizadas / número de evaluaciones de calidad planeadas) * 100	Reporte [periodicidad] de resultados de las evaluaciones, CEPPEMS. Disponible en: [agregar link de ubicación]	Los directores de los planteles aceptan la aplicación de los instrumentos de evaluación
ACTIVIDAD	Evaluar centros educativos de nivel medio superior en apego a los lineamientos de mejora continua	Porcentaje de centros educativos de nivel medio superior evaluados en apego a los lineamientos de mejora continua (número de centros educativos de nivel medio superior evaluados /número de centros educativos de nivel medio superior programados a evaluar)*100	Informe de la instancia evaluadora sobre el cumplimiento de la normatividad establecida, disponible en: [agregar link de ubicación]	Emisión en los tiempos establecidos de los lineamientos por parte de la autoridad correspondiente
ACTIVIDAD	Realizar visitas de supervisión en plantel	Porcentaje de supervisiones realizadas (número de supervisiones realizadas/número de supervisiones programadas) * 100	Reportes de supervisión por visita efectuada, Dirección de administración y finanzas o departamento de supervisión de cada subsistema. disponible en: [agregar link de ubicación]	Condiciones favorables de acceso a los planteles.



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR Y MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Operar convenios con los sectores productivos y de educación media superior	Porcentaje de convenios operados (número de convenios operados / número de convenios programados)*100	Convenios firmados, Dirección de vinculación de cada subsistema, disponibles en: [agregar link de ubicación]	Existe interés por parte de sectores productivos para establecer convenios con los subsistemas de educación media superior.
ACTIVIDAD	Otorgar estímulos a la educación media superior	Porcentaje de estímulos a la educación media superior entregados (número de estímulos a la educación media superior entregados/número de estímulos a la educación media superior programados) * 100	Reporte trimestral de actividades emitido por la unidad administrativa de la CGEMSySCyT	Se cumple en tiempo y forma los procesos de gestión, administrativos y financieros
ACTIVIDAD	Realizar actividades académicas, culturales y deportivas en centros educativos de nivel medio superior	Porcentaje de actividades realizadas(número de actividades realizadas / número de actividades programadas)*100	Informe trimestral de las actividades organizadas, generado por el departamento de vinculación académica Informe de actividades y eventos realizados por el instituto de estudios de bachillerato del estado de Oaxaca, disponible en: [agregar link de ubicación]	Los jóvenes participan activamente en actividades académicas, culturales y deportivas organizadas
ACTIVIDAD	Operar los marcos curriculares en planteles de bachillerato tecnológico y bachillerato general	Porcentaje de centros educativos bachillerato tecnológico con marco curricular común concretado (número de centros educativos bachillerato tecnológico con marco curricular común concretado / número de centros educativos bachillerato tecnológico con marco curricular común programado)*100 Porcentaje de centros educativos de bachillerato general con marco curricular común concretado (número de centros educativos de bachillerato general con marco curricular común concretado / número de centros educativos de bachillerato general con marco curricular común programado)*100	Carpetas de evidencia trimestral de la implementación de los marcos curriculares, bajo resguardo de la coordinación académica de cada subsistema, consultable en: [agregar link de ubicación]	Existe aceptación de la implementación del nuevo modelo educativo por parte del personal adscrito a algún sindicato.



Anexo 5. Indicadores

5.1 Indicadores

Anexo 5. Indicadores. Programa 132: Formación con calidad en la Educación Media Superior														
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal media superior	(egresados bachillerato 2 años del ciclo n + egresados bachillerato 3 años del ciclo n)/(alumnos nuevo ingreso bachillerato n -2 + alumnos nuevo ingreso 3 años n-2)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Ascendente	Al estar expresado el nombre del indicador como un porcentaje, la fórmula de cálculo debe agregar *100.
Propósito	Absorción de la educación media superior	$[(t \text{ ani niv} / t-1 \text{ ae gniv}-1)*100]$	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Ascendente	Describir elementos de fórmula de cálculo.
	Deserción escolar media superior	(número de alumnos de educación media superior dados de baja en el ciclo escolar / matrícula de inicio de ciclo escolar) * 100	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Descendente	De acuerdo con el medio de verificación establecido, el nombre del indicador debe ser <i>Abandono escolar</i> . Método de cálculo incorrecto. Meta inverosímil, aunque el indicador contiene una meta en la MIR, esta no es congruente con el resumen narrativo del propósito.
Componente	Porcentaje de sistemas tecnológicos, estadísticos y de información implementados	(número de sistemas tecnológicos, estadísticos y de información implementados/número de sistemas tecnológicos, estadísticos y de información programados) * 100	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.



Anexo 5. Indicadores. Programa 132: Formación con calidad en la Educación Media Superior

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
Actividad	Porcentaje de sistemas estadísticos y de información desarrollados y operados	(número de sistemas estadísticos y de información desarrollados y operados / número de sistemas estadísticos y de información planeados)*100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.
Actividad	Porcentaje de procesos de información implementados	(número de procesos de información implementados / número de procesos de información programados)*100	NO	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	El nombre del indicador es confuso, pues los procesos de información no necesariamente hacen alusión a cuestiones informáticas.
Componente	Porcentaje de procesos de control escolar modernizados	(número de procesos de control escolar modernizados/ total de procesos modernizados de control escolar) *100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.
Actividad	Porcentaje de procesos automatizados de control escolar	(número de procesos automatizados de control escolar / número de procesos de control escolar programados)*100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.



Anexo 5. Indicadores. Programa 132: Formación con calidad en la Educación Media Superior

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
Actividad	Porcentaje de avance realizado del desarrollo del sistema de control escolar	(número de avance realizado del desarrollo del sistema de control escolar / total de procesos implementados para el desarrollo del sistema de control escolar)*100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador. Se identificó más de una ficha técnica, donde el nombre el indicador no coincide textualmente con la MIR, aunque el método de cálculo sí mide el avance en el desarrollo de sistemas de control escolar.
Componente	Porcentaje de personal docente evaluado	(número de docentes evaluados / total de personal docente) * 100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.
Componente	Porcentaje de personal directivo evaluado	(número de personal directivo evaluado / total del personal directivo) * 100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.
Actividad	Porcentaje de jornadas de capacitación realizadas	(número de jornadas de capacitación realizadas/número de jornadas de capacitación programadas)*100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.



Anexo 5. Indicadores. Programa 132: Formación con calidad en la Educación Media Superior

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
Actividad	Porcentaje de docentes tutorados	(número de docentes tutorados / número de docentes tutorados programados) *100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.
Componente	Porcentaje de servicios educativos de la calidad proporcionado en el nivel medio superior	(número de servicios educativos de la calidad proporcionado en el nivel medio superior / número de servicios educativos de la calidad en el nivel medio superior programados) * 100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.
Actividad	Porcentaje de actividades realizadas	(número de actividades realizadas / número de actividades programadas) *100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.
Actividad	Porcentaje de convenios operados	(número de convenios operados / número de convenios programados)*100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.
Actividad	Porcentaje de informes de seguimiento	(número de informes de seguimiento realizados / número de informes de seguimiento programados) *100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.
Actividad	Porcentaje de centros educativos bachillerato tecnológico con marco curricular común concretado	(número de centros educativos bachillerato tecnológico con marco curricular común concretado / número de centros educativos bachillerato tecnológico con marco curricular común programado) *100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.



Anexo 5. Indicadores. Programa 132: Formación con calidad en la Educación Media Superior

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
Actividad	Porcentaje de centros educativos de bachillerato general con marco curricular común concretado	(número de centros educativos de bachillerato general con marco curricular común concretado / número de centros educativos de bachillerato general con marco curricular común programado) *100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.
Actividad	Porcentaje de supervisiones realizadas	(número de supervisiones realizadas/número de supervisiones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.
Actividad	Porcentaje de estímulos a la educación media superior entregados	(número de estímulos a la educación media superior entregados/número de estímulos a la educación media superior programados) * 100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.
Actividad	Porcentaje de evaluaciones de calidad realizadas	(número de evaluaciones de calidad realizadas / número de evaluaciones de calidad planeadas) * 100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.
Actividad	Porcentaje de centros educativos de nivel medio superior evaluados en apego a los lineamientos de mejora continua	(número de centros educativos de nivel medio superior evaluados /número de centros educativos de nivel medio superior programados a evaluar)*100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador. Se identificó más de una ficha técnica, donde el nombre no coincide textualmente con la MIR, pero se mide la



Anexo 5. Indicadores. Programa 132: Formación con calidad en la Educación Media Superior

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
														permanencia y/o ingreso en el PBC.
Actividad	Porcentaje de talleres itinerantes de ciencia recreativa y didáctica en centros educativos de nivel medio superior realizados	(talleres itinerantes de ciencia recreativa y didáctica en centros educativos de nivel medio superior realizados/ talleres itinerantes de ciencia recreativa y didáctica en centros educativos de nivel medio superior programados) *100	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Los medios de verificación no son públicos, lo que limita replicar el cálculo del indicador.



5.2 Anexo de evaluación de actividades, pregunta 16.

Nivel	Resumen narrativo	a. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	b. Están ordenadas de manera cronológica	c. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	Observación y/o recomendación
Componente	Acciones de gestión para la formación con calidad en la educación media superior					
Actividad	Gestiones administrativas y financieras	0	1	1	1	Esta actividad es demasiado general en su redacción; Un componente no tiene sentido si está integrado por una sola actividad.
Componente	Tecnologías de la información desarrolladas e implementadas					
Actividad	Operar los sistemas estadísticos y de información educativa	1	1	1	1	
Actividad	Crear procesos informáticos para el manejo eficiente de la información escolar y administrativa	1	1	1	1	
Componente	Servicios de control escolar otorgados					
Actividad	Automatizar los procesos del departamento de control escolar	1	1	1	1	
Actividad	Diseñar sistemas automatizados de control escolar	1	1	1	1	
Componente	Docentes y directivos de nivel medio superior evaluados					
Actividad	Capacitar al personal docente, directivo y administrativo	0	1	1	1	El componente es "Docentes y directivos..." mientras que la actividad involucra administrativos, o se integra a los administrativos en el componente, lo que llevaría a replantear el nombre, o se omite de la actividad.



Nivel	Resumen narrativo	a. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	b. Están ordenadas de manera cronológica	c. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	Observación y/o recomendación
Actividad	Brindar acompañamientos tutoriales a los docentes que participan en los procesos de admisión y reconocimiento	1	1	1	1	
Componente	Servicios para la calidad de la educación media superior otorgados					
Actividad	Realizar actividades académicas, culturales y deportivas	1	0	1	1	Revisar orden y/o secuencia de actividades en el componente.
Actividad	Operar convenios con los sectores productivos y de educación media superior	1	1	1	1	
Actividad	Dar seguimiento a los resultados de la educación media superior	1	0	1	1	Revisar orden y/o secuencia de actividades en el componente.
Actividad	Operar los marcos curriculares en planteles de bachillerato tecnológico	0	0	0	1	Esta actividad se puede unir con "operar los marcos curriculares en bachillerato general", puesto que corresponde a una misma UR; se propone integrar en una actividad denominada "operación de marcos curriculares en bachillerato general y bachillerato tecnológico", que contenga los 2 indicadores. En todo el componente, se necesita revisar el orden de las actividades, es decir, la lógica vertical.



Nivel	Resumen narrativo	a. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	b. Están ordenadas de manera cronológica	c. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	Observación y/o recomendación
Actividad	Operar los marcos curriculares en bachillerato general	0	0	1	1	Se propone integrar en una actividad denominada "Operación de marcos curriculares en bachillerato general y bachillerato tecnológico", que contenga los 2 indicadores. En todo el componente, se necesita revisar el orden de las actividades, es decir, la lógica vertical.
Actividad	Realizar visitas de supervisión en plantel	1	0	1	1	Revisar orden y/o secuencia de actividades en el componente.
Actividad	Otorgar estímulos a la educación media superior	1	1	1	1	
Actividad	Evaluar la calidad de la educación media superior	1	0	1	1	Revisar orden y/o secuencia de actividades en el componente.
Actividad	Evaluar centros educativos de nivel medio superior en apego a los lineamientos de mejora continua	1	0	1	1	Revisar orden y/o secuencia de actividades en el componente.
Actividad	Realizar talleres itinerantes de ciencia recreativa y didáctica en centros educativos de nivel medio superior	1	0	0	0	Esta actividad puede unirse a "realizar actividades académicas, culturales y deportivas". Supuesto demasiado general. Revisar orden y/o secuencia de actividades en el componente.



Anexo 6. Metas del programa

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal media superior	69.2	Sí	Porcentaje	Sí	El valor para el ejercicio anterior fue de 68.7 (2019)	NO	La meta establecida está 4.5% por encima de la estimación prevista para 2020 y 0.25% por encima de la estimación estipulada en el PES-Educación	Ajustar valor a 64.5% (estimado 2019-2020, según el anexo estadístico del 3er informe de Gobierno)
Propósito	Absorción de la educación media superior	100	Sí	Porcentaje	Sí	El valor para el ejercicio anterior fue de 89.72 (2019)	NO	La meta es muy ambiciosa, además de que en su cumplimiento intervienen factores sociales exógenos al programa	Ajustar valor a 93.10 (estimado 2019-2020, según el anexo estadístico del 3er informe de Gobierno)
	Deserción escolar media superior	100	Sí	Porcentaje	NO	Al ser el sentido descendente, la meta establecida resulta inadecuada	NO	El valor de la meta para el ejercicio anterior fue de 12.10%, y el sentido del indicador es descendente, por lo que la meta debe ser menor o igual a 12.10	Ajustar valor de meta en un rango entre 11% (proyección PES-Educación) a 13.80 (estimado 2019-2020, según el anexo estadístico del 3er informe de Gobierno), ambas cifras se refieren al indicador de "Abandono escolar"
Componente	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	200	Sí	Porcentaje	NO	Corresponde a gasto operativo	NO	Corresponde a gasto operativo	Eliminar componente de MIR



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de gestiones administrativas y financieras realizadas	18	SÍ	Porcentaje	NO	Corresponde a gasto operativo	NO	Corresponde a gasto operativo	Eliminar actividad de MIR
Componente	Porcentaje de sistemas tecnológicos, estadísticos y de información implementados	233.33	SÍ	Porcentaje	NO	Dado que la meta se expresa como la sumatoria de las metas individuales de las UR que tienen injerencia en el componente, esta se presenta sobreestima.	NO	Expresada en términos porcentuales, es excesiva dados los recursos disponibles.	Expresar la meta en valor numérico (número de sistemas) en la MIR, para evitar valores tan por encima del 100%
Actividad	Porcentaje de sistemas estadísticos y de información desarrollados y operados	1	SÍ	Número	SÍ	La meta se ajustó conforme a las necesidades de las UR participantes	SÍ	Todos los esfuerzos de la actividad se canalizan al sistema planeado.	Homogeneizar año base entre las UR participantes



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de procesos de información implementados	28	SÍ	Número	SÍ	Las metas son superiores al ejercicio anterior	SÍ	La cantidad planteada es acorde a cada tamaño del subsistema.	Homogeneizar año base entre las UR participantes
Componente	Porcentaje de procesos de control escolar modernizados	300	SÍ	Porcentaje	NO	El indicador es un porcentaje y la meta reportada no corresponde a un porcentaje coherente	NO	Expresada en términos porcentuales, es excesiva dados los recursos disponibles.	Expresar la meta en valor numérico (número de sistemas) en la MIR, para evitar valores tan por encima del 100%
Actividad	Porcentaje de procesos automatizados de control escolar	5	SÍ	Número	SÍ	Las metas son superiores o iguales al ejercicio anterior	SÍ	La meta es alcanzable dados los recursos disponibles	Homogeneizar año base entre las UR participantes
Actividad	Porcentaje de avance realizado del desarrollo del sistema de control escolar	5	SÍ	Número	SÍ	Las metas son superiores o iguales al ejercicio anterior	SÍ	La meta es alcanzable dados los recursos disponibles	Homogeneizar año base entre las UR participantes



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje de personal docente evaluado	378.97	SÍ	Porcentaje	NO	El indicador es un porcentaje y la meta reportada no corresponde a un porcentaje coherente	NO	Expresada en términos porcentuales, es excesiva dados los recursos disponibles.	Expresar la meta en valor numérico (número de sistemas) en la MIR, para evitar valores tan por encima del 100%
Componente	Porcentaje de personal directivo evaluado	311.53	SÍ	Porcentaje	NO	El indicador es un porcentaje y la meta reportada no corresponde a un porcentaje coherente	NO	Expresada en términos porcentuales, es excesiva dados los recursos disponibles.	Expresar la meta en valor numérico (número de sistemas) en la MIR, para evitar valores tan por encima del 100%
Actividad	Porcentaje de jornadas de capacitación realizadas	29	SÍ	Número	SÍ	Las metas son superiores al ejercicio anterior	SÍ	La meta es alcanzable dados los recursos disponibles	Homogeneizar año base entre las UR participantes
Actividad	Porcentaje de docentes tutorados	100	SÍ	Número	SÍ	Las metas son superiores al ejercicio anterior	SÍ	La meta es alcanzable dados los recursos disponibles	Homogeneizar año base entre las UR participantes



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje de servicios educativos de la calidad proporcionado en el nivel medio superior	410	Sí	Porcentaje	NO	El indicador es un porcentaje y la meta reportada no corresponde a un porcentaje coherente	NO	Expresada en términos porcentuales, es excesiva dados los recursos disponibles.	Expresar la meta en valor numérico (número de sistemas) en la MIR, para evitar valores tan por encima del 100%
Actividad	Porcentaje de actividades realizadas	107	Sí	Número	NO	La UR 506 pasó de una meta de 59 actividades en 2019 a 29 en 2020.	Sí	La realización de las actividades al interior de los Subsistemas es factibles, pues son parte del quehacer educativo y de formación.	Homogeneizar año base entre las UR participantes
Actividad	Porcentaje de convenios operados	18	Sí	Número	Sí	La meta se mantuvo, pero no implica retrocesos.	Sí	Misma meta que ejercicio anterior.	Homogeneizar año base entre las UR participantes
Actividad	Porcentaje de informes de seguimiento	12	Sí	Número	Sí	Las metas son superiores al ejercicio anterior	Sí	La meta es alcanzable dados los recursos disponibles	Homogeneizar año base entre las UR participantes



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de centros educativos bachillerato tecnológico con marco curricular común concretado	41	Sí	Número	Sí	Aunque la meta se redujo en una unidad, esta misma aumentó en el indicador de Bachillerato general	Sí	Meta ligeramente inferior al ejercicio anterior, por lo que es alcanzable	Homogeneizar año base entre las UR participantes
Actividad	Porcentaje de centros educativos de bachillerato general con marco curricular común concretado	65	Sí	Número	Sí	Las metas son superiores al ejercicio anterior	Sí	La meta es alcanzable dados los recursos disponibles	Homogeneizar año base entre las UR participantes
Actividad	Porcentaje de supervisiones realizadas	250	Sí	Número	Sí	Las metas son superiores al ejercicio anterior	Sí	La meta es alcanzable dados los recursos disponibles	Homogeneizar año base entre las UR participantes
Actividad	Porcentaje de estímulos a la educación media superior entregados	11000	Sí	Número	Sí	Se mantiene la misma meta que en el ejercicio anterior	Sí	Se mantiene la misma meta que en el ejercicio anterior	Homogeneizar año base entre las UR participantes
Actividad	Porcentaje de evaluaciones de calidad realizadas	1	Sí	Número	Sí	Aunque la meta se redujo, se contempla por lo menos una evaluación	Sí	Se contempla una única evaluación, por lo que es factible realizarla	Homogeneizar año base entre las UR participantes



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de centros educativos de nivel medio superior evaluados en apego a los lineamientos de mejora continua	116	Sí	Número	Sí	Es alcanzable y no laxa	Sí	La meta es alcanzable dados los recursos disponibles	Homogeneizar año base entre las UR participantes
Actividad	Porcentaje de talleres itinerantes de ciencia recreativa y didáctica en centros educativos de nivel medio superior realizados	288	Sí	Número	Sí	Actividad integrada en la MIR recientemente, por lo que no hay una referencia histórica	Sí	Se presume que la meta es alcanzable, pero al ser una actividad integrada recientemente para el ejercicio 2020, no hay referencia sobre su factibilidad, debe ser un proyecto especial de la UR 507	Ajustar el valor conforme se cuente con información sobre la pertinencia y factibilidad del número de talleres estipulados como meta



Anexo 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.

Nombre del programa	Ramo	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación	Observaciones
Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior	11. Educación Pública	No localizado	SEMS	Contribuir al fortalecimiento de la Autonomía de Gestión de las UPEMS mediante el apoyo con recursos federales, a proyectos definidos como prioritarios pro las comunidades Escolares, que contribuya a mejorar los servicios educativos que prestan, en un esquema de planeación participativa.	Comunidades escolares de las instituciones de nivel medio superior adscritas a los Subsistemas centralizados, Coordinados, Estatales, Descentralizados y autónomos (UPEMS)	Subsidio. Esq. 1. Apoyo federal hasta por \$25 mil. Esq. 2. Apoyo federal hasta por \$50 mil, siempre que la comunidad de la UPEMS aporte recursos complementarios	Nacional	Lineamientos de operación del Fondo para fortalecer la Autonomía de gestión en planteles de Educación Media Superior http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12867/1/images/LINEAMIENTOS%20FFAGPEMS%202018.pdf	NO	Sí	Su población objetivo es similar	No se emitieron lineamientos para la operación del fondo en 2019, los últimos lineamientos disponibles en el sitio web de la dependencia son de 2018, por lo que el Fondo pudo cambiar de nombre o desaparecer.



Nombre del programa	Ramo	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación	Observaciones
PROFORDE MS	No localizado	No localizado	SEMS	Formar a los docentes de los planteles de Educación Media Superior para contribuir al alcance del perfil docente, establecido en la Reforma Integral de Educación Media Superior	Docentes de Educación Media Superior	Cursos	Nacional	http://www.sems.gob.mx/en_mx/sems/programacion_de_formacion_docente	No	Sí	Se complementa con el componente "Docentes y Directivos de NMS Evaluados", actividad "Capacitar a personal Docente, directivo y Administrativo"	



Nombre del programa	Ramo	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación	Observaciones
Construye T	No localizado	No localizado	Secretaría de Educación Pública y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Desarrollar las habilidades socioemocionales de las y los jóvenes a través de actividades didácticas, deportivas y culturales para elevar su bienestar presente y futuro.	Estudiantes, docentes y directivos de escuelas públicas de educación media superior.		Nacional	https://www.construyet.org.mx/ConstruyeT	No	Sí	Se complementa con el componente "Servicios para la calidad de la Educación Media Superior otorgados", actividad "Realizar actividades académicas, culturales y deportivas"	



Nombre del programa	Ramo	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación	Observaciones
Beca "Benito Juárez"	No localizado	No localizado	Cordinación Nacional de Becas para el Bienestar	Evitar la deserción escolar por falta de recursos económicos	Alumnas y alumnos que cursan la Educación Media Superior en instituciones públicas de modalidad escolarizada	\$800.00 mensuales entregados bimestralmente por becario (1,600 pesos bimestrales), durante los diez meses que dura el ciclo escolar	Nacional	https://www.gob.mx/beca-sbenitojuarez/articulos/beca-benito-juarez-para-jovenes-de-educacion-media-superior-216589	No	Sí	Es un estímulo de permanencia para jóvenes que cursan la EMS, complementa al componente "Servicios para la calidad de la Educación Media Superior otorgados"	



Anexo 8. Recomendaciones

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
1	Intrainstitucional	Justificación de la creación y diseño del programa	Definición del problema o necesidad	3 mes	Reformular el documento de Diagnóstico considerando los apartados mínimos que estipula CONEVAL.	Diagnóstico
2	Intrainstitucional	Justificación de la creación y diseño del programa	Definición del problema o necesidad	1 mes	Integrar la forma y periodicidad en que el programa actualiza la información para conocer la evolución del problema.	Diagnóstico
3	Intrainstitucional	Justificación de la creación y diseño del programa	Diagnóstico del problema que atiende el programa	1 mes	Vincular el Diagnóstico con el programa "Formación con Calidad en la Educación Media Superior", pues en el documento únicamente se menciona al programa 200 "Ampliación para la cobertura de Educación Media Superior".	Diagnóstico
4	Intrainstitucional	Justificación de la creación y diseño del programa	Diagnóstico del problema que atiende el programa	2 meses	Estipular claramente en el documento de Diagnóstico las causas y efectos del problema, justificando su interrelación y caracterizando por lo menos brevemente cada aspecto.	Diagnóstico
5	Intrainstitucional	Justificación de la creación y diseño del programa	Diagnóstico del problema que atiende el programa	2 meses	Desagregar las cifras de cada subsistema, planteles, matrícula y absorción por región	Diagnóstico
6	Intrainstitucional	Justificación de la creación y diseño del programa	Diagnóstico del problema que atiende el programa	1 mes	Mencionar el plazo de revisión/actualización de los datos (planteles por subsistema, matrícula)	Diagnóstico



ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
7	Intrainstitucional	Justificación de la creación y diseño del programa	Justificación documentada de la intervención	3 meses	Profundizar respecto a la fundamentación teórica que sustenta el programa, considerando retomar elementos que coadyuven con el Propósito, a fin de analizar los componentes en futuras revisiones del programa	Diagnóstico
8	Intrainstitucional	Justificación de la creación y diseño del programa	Justificación documentada de la intervención	3 meses	Incorporar en el documento de Diagnóstico, la justificación teórica que sustenta la intervención que el programa lleva a cabo	Diagnóstico
9	Intrainstitucional	Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	Propósito	1 mes	Adecuar alineación del diagnóstico con la información del programa 132	Diagnóstico
10	Interinstitucional	Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	Vinculación con objetivos de la planeación estatal	6 meses	Una vez que se cuente con los Planes Institucionales que competen a Educación Media Superior, se deberá hacer la alineación del programa con éstos, y mostrarlo en la alineación del Diagnóstico.	Vinculación con Planes institucionales
11	Intrainstitucional	Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	Vinculación con objetivos de la Agenda 2030	1 mes	Integrar la vinculación del programa con el ODS que compete en el documento de diagnóstico.	Diagnóstico
12	Intrainstitucional	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Definición de poblaciones	3 meses	Establecer el apartado de "Población potencial y población objetivo" dentro del diagnóstico, donde se explique la metodología de cuantificación y fuentes de información de la información.	Diagnóstico



ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
13	Intrainstitucional	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Definición de poblaciones	3 meses	Homogeneizar en la MIR y el Diagnóstico, la cifra de población potencial, revisando si son planteles certificados en el padrón de buena calidad (como aparece en la MIR) o planteles de EMS de sostenimiento estatal, por ejemplo, y de ser necesario, corregir definición en la MIR.	Diagnóstico
14	Interinstitucional	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Demanda de apoyos	3 meses	Elaborar y/o adecuar la información para conocer la demanda de apoyos por componente, incorporando la información del programa al Padrón Único de Beneficiarios en el sistema administrado por COPEVAL.	Actualización del PUB
15	Intrainstitucional	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Mecanismos de identificación de población objetivo	3 meses	Documentar el mecanismo, metodología o criterio que se utiliza para la identificación de la población objetivo, esto puede incluirse como parte del diagnóstico, mencionar las fuentes de información.	Diagnóstico
16	Intrainstitucional	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Estrategia de cobertura	3 meses	Diseñar un documento de estrategia de cobertura de las instituciones de EMS, donde se estipulen metas anuales de por lo menos 5 años y permita conocer la demanda de apoyos	Estrategia de cobertura
17	Interinstitucional	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Selección de beneficiarios	6 meses	Documentar el procedimiento para la selección de beneficiarios y/o asignación de los componentes.	ROP



ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
18	Interinstitucional	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Solicitudes de apoyos	6 meses	Emitir reglas de operación para el programa	ROP
19	Interinstitucional	Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos	Padrón de beneficiarios	6 meses	Integrar la información de las UR 122, 515, 563, 506, 508 y 525 al padrón de beneficiarios del programa, así como especificar el tipo de apoyo -componente- que recibieron.	Padrón de beneficiarios
20	Interinstitucional	Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos	Entrega de apoyos	6 meses	Emitir reglas de operación para el programa.	ROP
21	Interinstitucional	Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos	Recolección de información de beneficiarios	3 meses	Integrar estadísticas básicas de los planteles de educación media superior en la página web de la CGEMSySCyT.	Actualización sitio web oficial
22	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Actividades	3 meses	Revisar la lógica vertical de componentes-actividades. Replantear los supuestos de las actividades, pues en su mayoría, son muy generales.	Mejoras en MIR
23	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Componentes	3 meses	Revisar y adecuar redacción y estructura de componente "Acciones de gestión para la formación con calidad en la educación media superior. De ser posible, eliminar el componente de la MIR.	Mejoras en MIR
24	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Propósito	1 mes	En el Propósito, acotar el tipo de planteles de EMS que atiende el programa.	Mejoras en MIR



ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
25	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Documento normativo	6 meses	Desarrollar Reglas de Operación o Lineamientos específicos para el programa	ROP
26	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Indicadores	3 meses	-Integrar la información sobre ubicación precisa de los datos en los medios de verificación de los indicadores. -Corregir nombre y método de cálculo de indicador a nivel Propósito	Mejoras en MIR
27	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Indicadores	6 meses	-Homogeneizar las fichas generadas internamente por cada dependencia. -Homogeneizar el año base en las metas, pues en un mismo indicador, se manejan años bases distintos entre las dependencias participantes. -Hacer públicas las Fichas Técnicas de los Indicadores en los portales de cada dependencia.	Mejoras en fichas de indicadores. Actualización sitio web oficial
28	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Metas	3 meses	-Corregir metas de indicadores de nivel Fin y Propósito. -Gestionar cambio de expresión de metas a nivel componente en la MIR, para que aparezcan expresadas en valor numérico y no porcentual.	Mejoras en MIR
29	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Medios de verificación	3 meses	Incluir en los medios de verificación el link de ubicación del documento y el nombre completo del documento	Mejoras en MIR



ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
30	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Renglón MIR	3 meses	Revisar lógica horizontal de la MIR y adecuar conforme a los resultados de la evaluación específica.	Mejoras en MIR
31	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Renglón MIR	3 meses	Complementar la información contenida en los medios de verificación, y en caso de ser necesario, replantear la información a fin de que el cálculo del indicador pueda ser reproducido por cualquier persona.	Mejoras en MIR
32	Interinstitucional	Rendición de cuentas	Mecanismos de transparencia	3 meses	Incluir la información de desempeño del programa en el portal de CGEMSySCyT y UR participantes, así como información sobre la existencia del programa.	Sitio web oficial
33	Intrainstitucional	Rendición de cuentas	Mecanismos de transparencia	9 meses	Integrar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del programa.	Mecanismo de participación ciudadana
34	Interinstitucional	Análisis de complementariedades y coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales y federales	Complementariedades o coincidencias	6 meses	Revisar las ROP o lineamientos que rigen a los programas complementarios a fin de retomar elementos para estructurar las ROP propias del programa	ROP
35	Intrainstitucional	Análisis de complementariedades y coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales y federales	Complementariedades o coincidencias	1 mes	En el documento de Diagnóstico, integrar el apartado de <i>complementariedades o coincidencias con otros programas</i> .	Diagnóstico



Anexo 9. Ficha Técnica de la Evaluación

Aspecto	Respuesta
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Diseño</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>134. Formación con Calidad en la Educación Media Superior.</i>
Ramo	<i>11. Educación</i>
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	<i>Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología</i>
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	<i>Manuel Francisco Márquez Méndez</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>2019</i>
Instancia de Coordinación de la evaluación	<i>Jefatura de la Gubernatura</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2019</i>
Tipo de evaluación	<i>Específica de Diseño</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Coordinación de Evaluación e Informes, Jefatura de la Gubernatura</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>M.T.A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Beatriz Soledad Chagoya Vargas Dulce María Galindo Cruz Carlos Enrique Pech Chuc Ada Raquel Castro Ruiz</i>
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Coordinación de Evaluación e Informes, Jefatura de la Gubernatura</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Jorge Gallardo Casas</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>L.A.E. Rafael Mansur Oviedo</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>No aplica, evaluación interna</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>No aplica, evaluación interna</i>



Aspecto	Respuesta
Fuente de financiamiento	<i>No aplica. Evaluación interna, no implicó desembolso de recursos adicionales, pues se realizó por el personal de la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura, Gobierno del Estado de Oaxaca.</i>



Anexo 10. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Diseño del programa Formación con Calidad en la Educación Media Superior	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.T.A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez	Unidad administrativa: Unidad de Desarrollo de Políticas de Evaluación, Jefatura de la Gubernatura
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el avance en la atención a las recomendaciones de la evaluación de Diseño efectuada en 2017 a los programas: <i>Formación con Calidad en la Educación Media Superior</i> y <i>Desarrollo Agrícola</i> , con el fin de generar información útil que permita potenciar aciertos o en su caso reorientar los programas hacia el logro de resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar el diseño de los programas. ✓ Analizar los cambios en la consistencia en el diseño del programa ✓ Identificar avances o mejoras respecto a las recomendaciones emitidas en la evaluación efectuada en 2017. ✓ Detectar áreas de mejora en el diseño del programa, que han sido relegadas o no atendidas. ✓ Emitir recomendaciones acordes al contexto actual del programa. ✓ Contribuir a mejorar el diseño de los programas a evaluar. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información: Mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro. Asimismo, se entablaron entrevistas telefónicas con funcionarios que operan y/o planean el programa evaluado, a fin de disipar dudas que surgieron durante la realización de la evaluación.	



Cuestionarios X Entrevistas __ Formatos X Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de Diseño, se apegó a la estructura de una evaluación de Diseño, considerando los siguientes apartados:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	7 a 12	6
Padrón de Beneficiarios y entrega de apoyos	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Rendición de cuentas	27	1
Análisis de complementariedades y coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales y federales.	28	1
TOTAL		28

Al tratarse de una evaluación específica, es decir, que toma de base una evaluación previa, se consideró para las respuestas, la siguiente estructura por pregunta, contrastando respuestas 2017 vs 2019:

Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	Pregunta de acuerdo a Lineamientos para las Evaluaciones internas 2019 o TdR Evaluación de Diseño 2019		Se especifican puntos que sirvan para entender mejor la evaluación realizada, diferencias metodológicas y demás aspectos relevantes.
Nivel 1	Nivel 1 de acuerdo a TdR utilizados en 2017	Nivel 1 de acuerdo a TdR utilizados en 2019	
Nivel 2	Nivel 2 de acuerdo a TdR utilizados en 2017	Nivel 2 de acuerdo a TdR utilizados en 2019	
Nivel 3	Nivel 3 de acuerdo a TdR utilizados en 2017	Nivel 3 de acuerdo a TdR utilizados en 2019	
Nivel 4	Nivel 4 de acuerdo a TdR utilizados en 2017	Nivel 4 de acuerdo a TdR utilizados en 2019	
Respuesta y análisis	Justificación del nivel otorgado por el evaluador en el reporte de 2017, En caso de que en 2017 la respuesta haya sido "No" y por tanto, no se cuente con un nivel en la evaluación, escribir "No Aplica"	Justificar nivel de respuesta otorgado de acuerdo al análisis de la documentación que corresponda a la pregunta.	Especificar los documentos consultados para responder cada una de las preguntas en 2019.
Variación	En caso de presentarse variación en el nivel otorgado en 2017 vs 2019, especificar el sentido de la misma (positiva, negativa, sin cambios, o "no aplica").		
Justificación	Justificar el porqué se considera la variación otorgada, es decir, los cambios que se presentan en la Evaluación 2017 Vs 2019.		
Recomendaciones	Especificar qué debe modificarse respecto a la pregunta y nivel otorgado, realizando recomendaciones de cómo podría mejorarse el punto evaluado, la estructura sugerida, elementos mínimos a considerar, y de ser posible, citar algún ejemplo o material de apoyo respecto a la recomendación sugerida.		
ASM	Establecer el enunciado del Aspecto Susceptible de Mejora que aplique, considerando las recomendaciones.		



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se presentó un cambio en la redacción del problema, que implicó un cambio de población objetivo, pasando de “los jóvenes” a “las instituciones de Educación Media Superior”. Un punto medular que impacta negativamente en la valoración de la evaluación, es la ausencia de reglas de operación del programa, pues se carece de lineamientos que normen los procedimientos de selección, trámite de solicitudes y asignación de los servicios que se otorgan, ocasionando que cada subsistema determine internamente los criterios que utilizará para dichos procedimientos. Otro punto medular es el referente a los medios de verificación en la MIR, pues al no contener información de acceso público, impacta en la valoración de los indicadores, al impedir que se pueda replicar el cálculo de los mismos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El problema se encuentra identificado claramente.
- El problema identifica a la población objetivo.
- El programa se encuentra alineado a la planeación estatal y a la agenda 2030.
- El programa fue evaluado en 2017, por lo que existe un punto de comparación.
- Se cuenta con sitios web institucionales, donde se puede hacer pública la información sobre el programa.

2.2.2 Oportunidades:

- El tema de la calidad educativa está ampliamente documentado.
- Existe buena organización en los subsistemas consolidados, incluso algunos cuentan con manuales de procedimientos, de donde se pueden adoptar elementos para la generación de ROP
- Existe el acompañamiento de COPEVAL para la generación de padrones de beneficiarios de programas estatales.

2.2.3 Debilidades:

- El documento de diagnóstico está incompleto.
- Se carece de un documento normativo específico para el programa, es decir, se carece de ROP.
- No existe homogeneidad en los criterios de selección, solicitudes y asignación de los servicios que ofrece el programa.
- Los medios de verificación de la MIR no contienen información disponible públicamente.



2.2.4 Amenazas:

- Disminución de presupuesto al programa por recortes presupuestales.
- Tendencia a centralizar temas educativos

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa *Formación con calidad en la educación media superior* obtuvo una valoración final de 39% en la evaluación específica de Diseño, en contraste con el 25% de valoración obtenida en la evaluación de Diseño realizada en 2017. Esta valoración implica que el programa aún no subsana las deficiencias detectadas en materia de diseño.

Se presentó un cambio en la redacción del problema, que implicó un cambio de población objetivo, donde el diagnóstico no ha terminado de ajustarse al nuevo planteamiento del problema, resultando en un documento incompleto y deficiente que carece de un sustento teórico y causal de la intervención.

Se carece de un documento normativo específico para el programa, lo que provoca criterios diferenciados para la asignación de los componentes y actividades, dependiendo de criterios internos del subsistema, lo que conlleva falta de claridad en términos de cómo se asignan los componentes. Por otra parte, se carece de un padrón de beneficiarios que integre tanto a todas las UR, como los componentes que reciben.

Dada la diversidad de servicios que integran el programa a través de sus componentes, se concluye que *Formación con calidad en la educación media superior* es la integración de varios subprogramas o proyectos específicos, por lo que sería conveniente trabajar el método de matrices en cascada para mejorar el diseño de la MIR actual.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar reglas de operación para el programa.

2: Adecuar el Diagnóstico, integrando los apartados mínimos que estipula Coneval.

3: Modificar los medios de verificación de la MIR, a fin de que éstos refieran información de carácter público, que permita replicar el cálculo de los indicadores.

4: Revisar las metas estipuladas, haciendo las adecuaciones necesarias para que sean factibles de alcanzar.

5: Revisar lógica horizontal y vertical de la MIR, realizando los ajustes pertinentes.

6: Integrar el Padrón Único de Beneficiarios del programa.

7: Integrar información del programa en páginas oficiales, que permitan monitorear su desempeño y conocer sus resultados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.T.A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez



4.2 Cargo: Jefa de la Unidad de Desarrollo de Políticas de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Jefatura de la Gubernatura
4.4 Principales colaboradores: Lic. Beatriz Soledad Chagoya Vargas. Lic. Dulce María Galindo Cruz Lic. Carlos Enrique Pech Chuc Lic. Ada Raquel Castro Ruiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluación.gubernatura@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 951 50 1 50 00 ext. 11405

5. IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Formación con calidad en la Educación Media Superior
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT). • Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECyTEO) • Comisión estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca (CEPPEMS). • Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca. • Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO). • Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO). • Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO).
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



<p>Nombre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez (951) 1327072 ext. 100 cgemsysct.oaxaca@hotmail.com • Lic. Rodrigo Eligio González Illescas (951) 5015160 ext. 1104110 direccion.general@cobao.edu.mx • Lic. Paulo José Luis Tapia Palacios (951) 5158086 dgeneral@cecyteo.edu.mx • Profa. Emilia García Guzmán (951) 5203924 emiliag27@gmail.com • Mtra. Fátima Silvia Estefan Gillessen (951) 1326687 oaxaca.ceppems@gmail.com • Mtro. Alejandro Aroche Tarasco (951) 5186601 ext. 1 alejandro_aroche@iebo.edu.mx • Lic. Jesús Madrid Jiménez (951) 132 70 72 Ext. 114 y 115 dir.academicatbc@gmail.com 	<p>Unidad administrativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CGEMSySCyT • COBAO • CECYTEO • CSEIIO • CEPPEMS • IEBO • Telebachillerato Comunitario
--	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>6.1 Tipo de contratación: No aplica -Evaluación realizada por el personal de Jefatura de la gubernatura en quien recae la Instancia Técnica de Evaluación (ITE) del Gobierno del Estado de Oaxaca-.</p>
<p>6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Evaluación interna)</p>
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica</p>
<p>6.3 Costo total de la evaluación: No aplica</p>
<p>6.4 Fuente de Financiamiento: No aplica</p>

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones_2019/informes/especifica/informe_132.pdf</p>



7.2 Difusión en internet del formato:

http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones_2019/anexos/especifica/ficha_132.pdf

Formato consultable en la siguiente dirección electrónica:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf





Equipo Técnico

Coordinación de Evaluación e Informes

Rosa Lilia Almaraz Vásquez
Beatriz Soledad Chagoya Vargas
Dulce María Galindo Cruz
Carlos Enrique Pech Chuc
Ada Raquel Castro Ruiz

JEFATURA

Jefatura de la Gubernatura





**Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022**